



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 348

COMISION EXTRAORDINARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 28 de Octubre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos Sres. Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental, y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1995, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	10322	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	10322
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	10322	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10329
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al Orden del Día.	10322	Se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, y se reanuda a las once horas cincuenta minutos.	10329

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10329
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10329
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	10333
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10339
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10344
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	10346
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	10351
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	10353
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10354
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	10356
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10357
El Secretario, Sr. Serna González, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	10359
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	10359
Contestación del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10359
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista).	10359
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	10359
El Secretario, Sr. Serna González, levanta la sesión.	10359
Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos.	10359

(Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenos días. Damos la bienvenida a esta Comisión de Economía y Hacienda al Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como a los altos cargos de su departamento que le acompañan. Ruego a los Grupos Parlamentarios que comuniquen las sustituciones. ¿Sí?

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. José Luis Sagredo sustituye a don José María Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. ¿Alguna sustitución más? Señor Queipo.

EL SEÑOR QUEIPO CADENAS: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González sustituye a don Jesús Quijano y don Leandro Martín Puertas sustituye a don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más? Ruego al señor Secretario dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, del Ilustrísimo señor Secretario**

General de la Consejería y de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Urbanismo y Calidad Ambiental y del Medio Natural, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cinco en lo relativo a su Consejería".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos. Como es lógico comparezco ante esta Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León gustoso, para presentarles el Proyecto de Presupuestos que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene previstos para el año mil novecientos noventa y cinco, yo diría el último año de esta Legislatura. Me acompañan para ello los altos cargos de la Consejería: Secretario General, don Juan José García Marcos; el Director General de Urbanismo y Calidad Ambiental, don Albino López Torrecilla; y el Director General del Medio Natural, don Pedro Llorente, todos ellos dispuestos a contestar a preguntas que sobre aspectos puntuales puedan hacer Sus Señorías y que yo no tenga los datos suficientes para poder responderles.

Suele decirse, Señorías, que los Presupuestos constituyen la expresión cifrada de la voluntad política de un

gobierno. Si ello es así, la voluntad política del Gobierno de Castilla y León en el área de medio ambiente se mide en el lenguaje presupuestario en 30.836 millones de pesetas, lo que sitúa en el 13,14 el porcentaje de participación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, digo 13,4, perdón, el porcentaje de participación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Presupuesto General de la Junta de Castilla y León. Esta cifra global, estos 30.836 millones de pesetas, que constituye el Proyecto de Presupuestos General de la Consejería, se distribuye o se estructura en las siguientes líneas generales, siguiendo los grandes conceptos presupuestarios o capítulos.

A gastos corrientes vamos a destinar el 4%, es decir, 1.264 millones de pesetas; a gastos de personal, el 23%, lo que supone 7.026 millones; y a operaciones de capital, inversiones más subvenciones, o, si prefieren Sus Señorías, Capítulo VI y VII, el 73%, que supone 22.441 millones de pesetas.

Resumiendo a Sus Señorías, la voluntad política del Gobierno Regional ha querido que por cada cien pesetas que gasta la Comunidad, 13,4 van destinadas a Medio Ambiente. De cada cien pesetas que llega a la Consejería de Medio Ambiente, veintitrés se destinan a pagar personal funcionario y laboral, cuatro a gastos de funcionamiento y setenta y tres a operaciones de capital.

Dicho esto a modo de presentación general del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y cinco, paso a continuación a exponer sus características más notables y definitorias.

En primer lugar, desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista, es un presupuesto de crecimiento moderado. En segundo lugar, es un presupuesto decididamente inversor. En tercer lugar, es un presupuesto realista. En cuarto lugar, es un presupuesto con financiación adicional significativa por la atracción de recursos europeos. Y en quinto lugar, es un presupuesto coherente, puesto que culmina un conjunto de actuaciones anuales que permiten alcanzar los objetivos de la Legislatura.

¿Por qué digo que es un presupuesto de crecimiento moderado? Como no podía ser de otra forma, los presupuestos de la Consejería, en línea con la política económica regional, se caracterizan por el rigor y la austeridad en el gasto público, contribuyendo de esta forma a la disminución del déficit y a la consecución de los objetivos marcados en el acuerdo sobre el sistema de financiación autonómica noventa y dos-noventa y seis. Aun así, el crecimiento global respecto del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro se sitúa en el 3,87%, similar al crecimiento medio de los Presupuestos de la Junta, exclusión hecha de las cargas financieras, que sitúa... que se sitúa en el 3,89%. Ello, no obstante, a pesar de la moderación, permite a la Consejería mantener la línea de

progreso ascendente a lo largo de la Legislatura, incrementando su participación en el Presupuesto General de la Junta en cinco décimas respecto del año mil novecientos noventa y dos, y en términos absolutos en 6.475 millones de pesetas para el mismo periodo de tiempo.

Quiero significarles a Sus Señorías que la evolución de los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a lo largo de estos cuatro años ha tenido un crecimiento del 26,58%, pasando de 24.360 millones de mil novecientos noventa y dos, a 30.836 previstos, como digo, para el Presupuesto del noventa y cinco. Esto supone que hemos crecido el 3,58 más que el incremento del 23% que experimentaron los Presupuestos Generales del Gobierno Regional en el mismo periodo de tiempo. Yo diría también, Señorías, que ésta es otra de las características políticas del Gobierno Regional de Castilla y León con respecto al medio ambiente.

En segundo lugar he dicho que es un presupuesto inversor. Si analizamos la estructura interna de los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente, bien por comparación con presupuestos de ejercicios anteriores, o bien por comparación con los presupuestos de otras Consejerías o con los presupuestos de otras instituciones, la conclusión que se obtiene es siempre la misma: el carácter fuertemente inversor de los mismos. Por cada cien pesetas, como ya les he dicho, setenta y tres se dedican a inversiones, ya sean directas (cincuenta y cinco pesetas), o bien a través de terceros (dieciocho pesetas). Este carácter marcadamente inversor de los Presupuestos se pone asimismo de manifiesto en su comparación con el Presupuesto General de la Junta de Castilla y León; mientras que la participación de las operaciones de capital, Capítulo VI y VII, en el Presupuesto global de la Junta se sitúa en un 50%, esta misma magnitud, referente a la Consejería de Medio Ambiente, insisto, Señorías, es del 73.

¿Por qué es un presupuesto realista? En la confección del Presupuesto la Consejería ha establecido como premisa fundamental la adaptación de todos los capítulos, y más concretamente de cada una de las partidas que los componen, a los objetivos de la política medioambiental y a las necesidades reales de los servicios que permitan la consecución de estos objetivos. El Presupuesto no es un fin en sí mismo, ni el resultado de la aplicación de distintos ratios y porcentajes, sino un medio para la consecución de unos objetivos. En todo caso, de la programación, del análisis previo de necesidades, de la determinación de objetivos se deriva un presupuesto con una determinada composición por capítulos y programas. En este sentido, la Consejería, lejos de perseguir la consecución de unas tasas de crecimiento establecidas a priori, que, como ya he dicho, son una consecuencia y no un fin, lo que ha hecho es adaptar cada uno de los capítulos a las necesidades reales.

El resultado de este acercamiento se pone de manifiesto si analizamos la composición del Presupuesto en su conjunto, y concretamente los Capítulos I, II y IV, referidos todos ellos a gastos corrientes.

El Capítulo I del Proyecto de Ley de Presupuestos para el noventa y cinco asciende a 7.062 millones de pesetas. En el año noventa y cuatro la Ley de Presupuestos recogió en su Capítulo I para Medio Ambiente un montante de 6.589 millones. En virtud de ello se proyecta un incremento de 472.000.000, que se justifican por la subida salarial del 3,5% de todo el personal al servicio de la Administración, que asciende a 230.000.000, por la dotación del concepto 140 y 141, personal laboral y eventual sin puesto en RPT, con el fin de contratar a personal para colaborar en el desarrollo del Plan de Reforestación y para prevenir situaciones, que asciende a 121.000.000 de pesetas. Y, asimismo, para el desarrollo de las ofertas de empleo público.

Por lo que se refiere al Capítulo II, dotado para el noventa y cinco con 1.095 millones, experimenta un crecimiento de 157.000.000. Este crecimiento -bien limitado, por cierto- lo estimo estrictamente necesario para el buen funcionamiento de los servicios. Ha de tenerse en cuenta que los déficits del Capítulo II en la ejecución de los Presupuestos desde la creación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha sido casi una nota permanente, resultando que los presupuestos liquidados difieren de los aprobados por las Cortes.

En cuanto al Capítulo IV, transferencias corrientes, la dotación para el ejercicio noventa y cinco se ha visto incrementada en 104,6 millones de pesetas. Y ello es debido a que es voluntad de esta Consejería financiar la ejecución de cursos de educación ambiental mediante la realización de convocatorias públicas entre todas las instituciones interesadas, abandonando así la línea que se viene manteniendo hasta ahora, consistente en la firma de convenios puntuales con instituciones.

He dicho en cuarto lugar que son unos Presupuestos con financiación adicional significativa por la atracción de recursos europeos a la Comunidad.

En cuanto a las características definitorias del Presupuesto, se pueden citar algunos datos que nos darán una idea clara de hasta qué punto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación ha hecho... hace un esfuerzo importante para atraer recursos de la Unión Europea a la Comunidad Autónoma. Y recalco lo de esfuerzo de la Consejería, toda vez que algunas de estas ayudas (reforestación o estepas cerealistas) corresponden a programas elaborados por la propia Consejería, más allá de la distribución territorial o regional.

En primer lugar, es necesario señalar que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio participa en la gestión de todos y cada uno de los fondos

estructurales de la Unión Europea, tanto FEDER, como Fondo Social Europeo, como FEOGA Orientación. El importe y actuaciones a las que se destina cada uno de estos fondos serían los siguientes, son los siguientes.

En el caso del FEDER, se gestionan, se utilizan, se aplican 2.177 millones de pesetas, destinados fundamentalmente a planeamiento, gestión y urbanización de polígonos industriales, plan general de abastecimiento, construcción de estación depuradora de aguas residuales en Valladolid y un emisario que conduzca hasta la misma las aguas residuales de la ciudad, construcción de una estación de aguas residuales en la Mancomunidad de León, entre otras obras de las contempladas dentro del Plan Regional de Saneamiento.

Fondo Social Europeo. Gestionamos 74.000.000 de pesetas, destinados a formación ocupacional.

En FEOGA Orientación, 442.590.000 pesetas, con destino a lucha contra la desertificación y erosión, conservación de la biodiversidad, espacios naturales protegidos y vida silvestre, protección y mejora de la cubierta vegetal, ayuda para el fomento de acciones de desarrollo y ordenación de bosques en zonas rurales.

Con independencia de los fondos estructurales, existen dos programas, que forman parte de las medidas de acompañamiento de la PAC, financiados en un 75% por el FEOGA Garantía, y que son, como todas Sus Señorías saben, el Plan de Forestación -al que ya haré referencia- y el Programa de Estepas Cerealistas, cuyo objetivo es la conservación y mejora del hábitat de las aves esteparias mediante la introducción de determinadas prácticas agrarias y la compensación a los agricultores. El total del FEOGA Garantía gestionado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asciende a 3.467 millones de pesetas, que se distribuyen en forestación, 3.449, y en estepas cerealistas, 18.000.000.

Por lo que al Fondo de Cohesión se refiere y según la distribución territorial realizada recientemente en el medio natural por el ICONA, corresponde a Castilla y León, en los dos programas correspondientes, las siguientes cantidades.

A reforestación y medidas complementarias, 15.462 millones para ejecutar en los próximos cinco años, de los que 2.400 corresponden a mil novecientos noventa y cinco, y en los que la Comunidad Autónoma ha de cofinanciar el 15% de 50% de la cantidad indicada. Tal cofinanciación queda asegurada en este Proyecto de Presupuestos.

Segundo. La recuperación y regeneración de superficies quemadas, 2.602 millones de pesetas, para ejecutar en los próximos quince años..., en los próximos cinco años, perdón, de los que 412.000.000 corresponden a mil novecientos noventa y cinco. Los porcentajes de cofinan-

ciación también están asegurados en los Presupuestos y son similares a la distribución que he hecho en el apartado anterior.

Les decía a Sus Señorías, asimismo, que es un presupuesto coherente, puesto que culmina un conjunto de actuaciones anuales que permiten alcanzar los objetivos que nos habíamos propuesto para la Legislatura.

En tal sentido y con el objeto de ordenar la exposición, haciendo que las cifras se relacionen con las actuaciones administrativas, procedo a realizar la exposición de nuestro presupuesto en las siguientes líneas vertebradoras.

En primer lugar, Ordenación del Territorio y Urbanismo. El presupuesto del noventa y cinco ha previsto la incorporación de las partidas necesarias para cumplir nuestros compromisos de legislatura. Dichas actuaciones son de dos tipos: por un lado, legislativas y, por otro, de planeamiento y ordenación territorial. A la realización de dichos objetivos normativos y de ordenación hemos destinado 50.000.000 de pesetas. Dicha partida irá destinada a la redacción del Anteproyecto de Ley del Suelo y a la elaboración de una metodología de directrices de ordenación territorial.

La realización de este compromiso de legislatura en el próximo ejercicio nos permitirá dedicar una especial atención a los problemas ambientales de nuestro territorio con un objetivo: garantizar la calidad y la conservación de nuestro medio natural y protección de la espléndida red de ciudades de tamaño medio, de forma que se integren en los espacios rurales en el sistema urbano, creando las estrategias que revaloricen estos núcleos, manteniendo sus valores tradicionales y creando condiciones adecuadas para la generación de empleo y el impulso de nuestro desarrollo sostenido.

Enlazando con el programa legislativo y de ordenación, que sugerirá espacios para desarrollar nuevas áreas de actividad económica y parques de actividades innovadoras, quiero pasar a exponer las actuaciones en materia de infraestructura de suelo, tanto residencial como industrial, que serán desarrollados en el próximo ejercicio.

En la primera de las áreas nos proponemos, con la finalización de los trabajos iniciados en Eras de Renueva y El Zurguén, a través de las Gestures, la puesta en mercado de suelo con capacidad para tres mil novecientas setenta... tres mil novecientas setenta y ochocientos veinte tres viviendas, respectivamente, a las que hay que añadir mil doscientas ochenta y tres mediante la enajenación de parcelas gestionadas directamente por la Consejería.

Hasta la fecha -como Sus Señorías bien conocen-, la Consejería, directamente y a través de las Gestures, se han puesto en el mercado solares aptos para la construcción de tres mil novecientas cuarenta y tres viviendas, a

las que hay que sumar otras quinientas, a las que corresponden las parcelas entregadas a la Consejería de Fomento para la construcción de viviendas de protección pública.

Por lo que respecta a suelo industrial, a través de las Gestures, se continuarán los proyectos en marcha que nos han permitido la puesta en mercado de quinientas treinta y dos hectáreas, teniendo previsto para el próximo ejercicio la creación de ciento setenta y ocho hectáreas más de suelo industrial.

La inversión total prevista por estas sociedades para el próximo ejercicio asciende a 4.429 millones de pesetas. Estas cantidades se desglosan en 2.061 millones para suelo industrial y 2.367 para suelo residencial. De estas inversiones quiero simplemente resaltar que 503.000.000 se destinarán al Polígono de Venta de Baños, se comenzará la segunda fase del Parque Tecnológico de Boecillo y la primera de los polígonos de Medina del Campo y Olmedo. En suelo residencial, las inversiones irán destinadas a la conclusión del Polígono A en El Zurguén, 450.000.000, así como a las obras de urbanización del Polígono Eras de Renueva, 1.756 millones, actuaciones que constituyen... que se constituyen en las más importantes de ese programa.

En segundo lugar, Abastecimiento y Saneamiento. Las actuaciones de la Consejería se realizarán en función del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, desglosado en el Plan Regional de Abastecimientos y el Plan Regional de Saneamiento. Avanzamos así en la consecución de sus objetivos.

Por lo que se refiere al saneamiento, hemos ejecutado el 55,7% del presupuesto previsto para la primera etapa del Plan, que comprende -como Sus Señorías saben- del noventa y tres al noventa y nueve, habiendo construido depuradoras para el 53,8% de los habitantes equivalentes previstos en ese período.

En abastecimiento hemos ejecutado el 78,2% del presupuesto previsto, atendiendo a un millón ochenta y cinco mil personas, esto es, el 76,78% de los habitantes previstos atender en la primera etapa del plan.

Durante el noventa y cinco, y para este programa, hemos dispuesto una dotación global de 8.669 millones de pesetas, frente a los 8.553 de mil novecientos noventa y cuatro. De estos 8.669 millones, 4.739 se destinan a abastecimientos y 3.930 a saneamientos.

La asignación del crédito por líneas de acción, de conformidad con lo que determinan los distintos planes, son, en el caso de abastecimiento... saben ustedes que están distribuidos en una serie de líneas. Pues bien, en la línea uno, que se refiere a núcleos grandes de más de veinte mil habitantes, se destinarán 911.000.000, es decir, el 20% de la inversión directa en abastecimientos,

para mejorar infraestructura hidráulica en León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. En la línea dos, núcleos intermedios entre dos mil y veinte mil habitantes, destinaremos 1.003 millones de pesetas, lo que supone el 22% de la inversión, para mejorar o ampliar los sistemas de diecisiete localidades. En la línea tres, que hace referencia a soluciones mancomunadas para zonas gravemente afectadas por la sequía, destinaremos 1.550 millones de pesetas, equivalentes al 34% de la inversión, en abastecimientos, para dotar de infraestructura complementaria a diecisiete zonas, con ciento sesenta y cinco pueblos. Y finalmente, en la línea cuatro, que hace referencia a los casos singulares en núcleos con menos de dos mil habitantes, se prevén 1.094, que equivalen al 24% de la inversión, para resolver carencias en cincuenta y cuatro pueblos, de acuerdo con el criterio marcado en el Plan Regional de Abastecimientos, que asigna a esta línea una porcentaje entre el 15% y el 25% de inversiones en esta materia.

Además, para atender las consoluciones de emergencia a los pueblos con grave estiaje, se prevé un crédito de 180.000.000 para dotar el 50% de los convenios que se firman con las diputaciones provinciales.

En cuanto a las inversiones en saneamiento, éstas se adaptan asimismo a las líneas del Plan Regional con las siguientes cifras y conceptos.

A núcleos de más de quince mil habitantes, 2.947 millones de pesetas, es decir, el 75% de las inversiones en saneamiento, para emisarios y depuradoras de Aranda de Duero, Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora; línea esta -como Sus Señorías saben- que es prioritaria dentro de la Directiva europea 91/271.

Para núcleos intermedios, entre dos y quince mil habitantes equivalentes, 786.000.000 de pesetas, lo que supone un 20% de la inversión, para atender colectores y depuradoras en nueve localidades, entre ellas Venta de Baños, que junto a la potabilizadora, también en construcción, con lo que... se completará con estas dos actuaciones a las que me refiero la infraestructura básica demandada no sólo por la localidad de Venta de Baños, sino también por el desarrollo del nuevo polígono industrial.

En espacios naturales, para mil novecientos noventa y cinco hay una dotación del 5% para iniciar obras de depuración de aguas residuales en estos ámbitos. Esta línea de inversión irá adquiriendo mayor importancia cuantitativa, una vez terminados los estudios emprendidos en Picos de Europa, Gredos y Urbión.

A modo de conclusión final en esta materia, podemos resumir que las inversiones en mejora de abastecimientos previstas para mil novecientos noventa y cinco beneficiarán a novecientas setenta mil personas, y que las inversiones en colectores, emisarios y depuradoras mejorarán

los vertidos de las aguas residuales de una población de más de un millón ochocientos mil habitantes equivalentes.

En calidad ambiental disponemos, dentro del Programa 021, de una partida de 1.108 millones de pesetas. Con este crédito abordaremos las siguientes actuaciones: la conclusión del censo de focos industriales potencialmente contaminantes; la ejecución de infraestructuras para el tratamiento de los residuos sólidos urbanos, mediante la construcción de los vertederos de Aranda, Zamora, Ciudad Rodrigo, Montañas de Riaño y Cerrato; así como el sellado de los vertederos en aquellos lugares en que se ha actuado en el anterior ejercicio (Medina del Campo, Miranda de Ebro, Piedrahíta y Arribes). Por lo que respecta al resto de las actividades, se finalizará el Programa de Residuos Ganaderos y Residuos Industriales, buscando la cofinanciación con la Unión Europea a través de los Fondos de Cohesión, fondos que posibilitarán la realización de actuaciones en el área, de conformidad con el principio de adicionalidad de las inversiones.

En nuestro deseo de colaborar con los sectores industriales para favorecer la corrección en origen de las agresiones al medio ambiente y facilitar introducción de nuevas líneas tecnológicas, continuaremos con las ayudas económicas a las empresas privadas, dotando esta actividad con 120.000.000 de pesetas.

Las actuaciones que hemos desarrollado en contaminación atmosférica a lo largo de la Legislatura nos ha permitido completar la red de medición, quedando sólo dos estaciones, que están ya -según nuestras noticias- en proceso de adjudicación por el MOPTMA, a quien correspondía, según el convenio, ejecutarlas.

Durante el próximo ejercicio pondremos los datos obtenidos con la explotación de la red a disposición de las administraciones, tanto ayuntamientos, como Protección Civil, como de la propia Universidad de Valladolid, para adoptar medidas necesarias en una lucha eficaz contra la contaminación atmosférica.

Finalizada la construcción de la red, nuestras actuaciones han de ampliarse con el estudio de la contaminación de las capas altas de la atmósfera, lo que nos permitiría conocer su estado y anticipar medidas para evitar agresiones que por esa vía puedan afectar a nuestras masas forestales y a nuestro patrimonio histórico. Para ello, llevaremos a cabo un convenio con el Laboratorio de Análisis de la Contaminación Atmosférica de la Universidad de Valladolid, al objeto de obtener los datos soporte de nuestras actuaciones futuras.

En cuanto a la restauración de la cubierta vegetal, decir que seguiremos con la política iniciada en mil novecientos noventa y tres, que nos ha llevado a la reforestación durante el pasado ejercicio de veintiocho mil cuatrocientas cinco hectáreas, mediante repoblación

realizada por la Consejería directamente y el desarrollo del programa de forestación de tierras agrarias, que este año asciende a 4.599,4 millones, ampliables en función de las solicitudes recibidas y distribuidos de la siguiente forma: FEOGA Garantía, 3.449 millones; Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 574.000.000; y Junta, 574.000.000. Las cantidades consignadas no sólo se destinarán a gastos de forestación, sino que en mil novecientos noventa y cinco se concederán las primeras primas de mantenimiento para la realización de trabajos complementarios a la reforestación y las primas compensatorias por la pérdida de renta que supone el abandono de los cultivos agrícolas.

Estas cantidades previstas para mil novecientos noventa y cinco nos permiten superar con creces el objetivo de repoblación marcado para la Legislatura, que estaba fijado en ochenta mil hectáreas, toda vez que se llevan ejecutadas en estos momentos setenta y seis mil. Ello, no obstante, convencidos de la importancia de la reforestación en nuestra Comunidad y de la dificultad que su ejecución presupuestaria entraña por su condicionamiento a ciclos vegetativos predeterminados. A pesar de eso y por eso, la Consejería ha publicado ya la orden de convocatoria para el próximo ejercicio.

En quinto lugar de esta exposición de programas, de amplios programas, Espacios Naturales. Por lo que se refiere a este tema, he de constatar que, a pesar del enorme trabajo desarrollado por los técnicos de la Consejería, no ha sido posible declarar tantos como hubiéramos deseado, y para los que estamos técnicamente preparados.

Una gran polémica, yo diría que no exenta de ribetes políticos, incluso de ribetes partidistas, se ha desarrollado en este aspecto. Pero he de decir con satisfacción que no hemos renunciado a nuestros objetivos, que no son otros que declarar los espacios de acuerdo con su población y respetando los usos tradicionales en cada uno de ellos.

La labor de apertura de oficinas de información y el paulatino convencimiento de la población sobre la bondad de nuestros objetivos dará, sin duda alguna, en los próximos meses los frutos deseados. Actualmente, Señorías, están redactadas las bases, así como la propuesta inicial de los Espacios de Hoyocasero y Sierra de Ancares. Están con propuesta inicial y en informe complementario de las Consejerías los Montes Obarenes y las Lagunas de Villafáfila. Para informe de la Comisión Regional de Urbanismo, la Sierra de Gredos. En la fase de información pública, el Valle de Iruelas, Ojo Guareña, Puerto Orduña, las Médulas, las Batuecas y el Sabinar de Calatañazor. Y en fase de maduración, la Sierra de la Demanda, los Ancares y la Fuentona. El resto de los espacios indicados por la Ley está en fase de redacción de la propuesta inicial.

La culminación del proceso de los espacios antes indicados llevará a la dotación de un estatuto jurídico de protección de trescientas setenta y seis mil hectáreas de nuestro territorio, lo que supone, si añadimos a tal relación los declarados de Picos de Europa, el 44%... el 44,32% de la superficie indicativa que señala la Ley 8/91, de diez de mayo.

Por lo que se refiere a las cantidades fijadas, se han presupuestado 1.042 millones de pesetas que impondrá, a pesar de ser una cantidad equivalente a la del ejercicio anterior, un mayor índice de inversión en las áreas de influencia socioeconómica, al vernos liberados del coste de los estudios que, como se dice anteriormente, están prácticamente concluidos.

Otros aspectos que contempla la Ley de Espacios Naturales están siendo abordados paulatinamente, y a la declaración de humedales, efectuada en mil novecientos noventa y cuatro, le seguirá en mil novecientos noventa y cinco el de riberas protegidas, la declaración de áreas naturales de esparcimiento, y el inicio de los trabajos de protección de especímenes de flora y fauna, y la clasificación y protección de vías pecuarias, una vez que se pruebe la Ley que sobre este tipo de vías se encuentra en tramitación en las Cortes Generales.

Protección de la naturaleza. En este... en el presupuesto que se presenta, debemos incluir en la misma estrategia -aunque esté en conceptos separados- los gastos correspondientes a ordenación y mejora forestal y defensa de los ecosistemas forestales. Realmente, ya se ha hecho así en la práctica durante los últimos ejercicios y he de decir con satisfacción que con excelentes resultados. En efecto, los trabajos selvícolas en toda la gama de actuaciones que incluyen pueden tener como doble efecto derivado la mejora y cuidado de los montes en sí, y la evitación, vigilancia y extinción de incendios forestales, programando a lo largo del año estos trabajos en las distintas épocas de riesgo según las comarcas. De esta manera, hemos sido capaces en lo que va de legislatura de reducir las hectáreas destruidas en un 300,76% respecto de la legislatura anterior, y en un 227 respecto a la del ochenta y cuatro-ochenta y siete. Las partidas que hemos consignado nos permitirán avanzar en la filosofía iniciada en esta legislatura. Esperamos conseguir reducir el accidente "incendio forestal" a sólo aquellos que se produzcan dentro de las causas naturales o de fuerza mayor.

Nuestra aspiración es la de organizar las actuaciones y trabajos de tal manera que demos más valor y ventajas para la población que vive al lado de las superficies arboladas cuando éstas están vivas que cuando son asoladas por un incendio, desmontando poco a poco la gran espiral económica que se ha montado alrededor de los mismos.

Para el próximo ejercicio, esperamos avanzar en la estrategia diseñada fomentando la autonomía local y la implicación de las poblaciones locales en la lucha contra el fuego. Procederemos a encomendar competencias a aquellas Administraciones Locales que dispongan de la capacidad necesaria, haciendo de la lucha contra los incendios una lucha de todos y de todas las Administraciones.

Eliminar, por otro lado, cualquier tipo de ventaja derivada de un incendio forestal es otra de las acciones emprendidas por esta Administración, de acuerdo con la vigente Ley de Incendios Forestales. Así, se ha vedado al pasto las superficies quemadas durante mil novecientos noventa y cuatro y se han suspendido los aprovechamientos cinegéticos en los terrenos deteriorados para la vida silvestre por causa de los incendios.

Los dos conceptos presupuestarios anteriormente indicados suman la cantidad de 3.485 millones de pesetas, cantidad que esperamos no sea la total de la que se disponga para estos fines en mil novecientos noventa y cinco.

En séptimo lugar, quiero hacer referencia a la vida silvestre. Desde el punto de vista normativo, tal y como se había indicado en el programa de la legislatura de esta Cámara, la Consejería está a punto de remitir al Gobierno un borrador de Ley de Caza de Castilla y León, borrador que está siendo debatido con todos los sectores que tienen intervención en esta compleja e importante actividad. Por lo que al presupuesto de mil novecientos noventa y cinco se refiere, se han presupuestado cantidades similares a las del noventa y cuatro en la mayoría de los conceptos que interesan a esta genérica denominación, habiéndose aumentado, sin embargo, en la mejora del hábitat, haciendo frente así a los programas operativos de marco de apoyo comunitario mil novecientos noventa y cuatro-mil novecientos noventa y nueve.

Tenemos fundadas esperanzas de que la Unión Europea asuma el 100% de la financiación de ciertos estudios que en este campo -y así esperamos realizar en mil novecientos noventa y cinco-... los estudios de gestión de mil kilómetros de río. Saben Sus Señorías que ahora estamos, hemos elaborado, estamos terminando la elaboración del Alto Porma en mil novecientos noventa y cuatro. Como desarrollo de la recurrida Ley de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y regulación de la pesca en Castilla y León, están redactados los borradores de decretos que hacen referencia a la acuicultura en los tramos de ríos y a la extracción de áridos en los caudales de nuestra Comunidad.

Consecuentemente con la filosofía indicada anteriormente y a propósito de la protección de la naturaleza, se intentará firmar convenios con las entidades... con entidades locales por un lado, para la ejecución de las obras en las áreas de influencia socioeconómica, y con asocia-

ciones y federaciones de cazadores y pescadores, para la gestión de cotos de caza y tramos de ríos.

Durante mil novecientos noventa y cuatro se ha aumentado la superficie de la Reserva Nacional de Caza y Gredos y hemos tenido que hacer frente a la lucha contra la sarna de los rebecos en la provincia de León, en sus aledaños con Asturias, lucha que debemos de continuar durante mil novecientos noventa y cinco. Finalmente, se continuará con la gestión que corresponde a la Consejería en el programa de estepas cerealistas y en los programas LIFE.

Deseo finalizar la comparecencia resaltando otra línea de actuación de nuestra Consejería que consideraba básica. Hemos comenzado la exposición por la ordenación del territorio, aspecto vertebrador de la política ambiental de nuestra Consejería, y la finalizamos con las actuaciones previstas en educación ambiental, que constituyen el elemento que facilita el desarrollo de nuestro compromiso ambiental a través del fomento de conductas respetuosas con el medio ambiente y de la participación ciudadana. El presupuesto previsto para educación ambiental asciende a 538.000.000 de pesetas, de lo cuales 150 irán destinados a programas de subvenciones, 74 a financiación de cursos de formación ocupacional en materia de medio ambiente, cofinanciados con el Fondo Social Europeo, 20 a cursos de formación de funcionarios, y 293 a la adquisición de material didáctico y funcionamiento de las infraestructuras de educación: Eco-bus, Arca de Noé, Aulas de la Naturaleza, Centro de Interpretación de Valladolid, correspondiendo, o respondiendo los programas diseñados a los objetivos de mejorar el conocimiento de los problemas ambientales por la generalidad de los ciudadanos, fomentando actitudes individuales que ayuden a su superación, favorecer la integración de la educación ambiental dentro del sistema educativo, fomentando hábitos ecológicamente correctos en la infancia y en la juventud, desarrollar programas formativos en colaboración con las universidades de la región, no sólo como apoyo a las actividades propiamente universitarias, sino haciendo que su labor docente se integre en una labor de servicio a los ciudadanos de los profesionales y de las Administraciones públicas de la región.

Y dentro de este objetivo no olvidamos la colaboración con las Cámaras de Comercio y la confederación de empresarios, con el objeto de proseguir los cursos de formación de técnicas ambientales, a fin de capacitar a los profesionales que la industria regional demanda.

En cuarto lugar, impulsar el programa editorial, para a través de las ediciones de nuevas publicaciones, y en especial de la revista regional de medio ambiente, para difundir entre la población un número... un mayor -perdón- conocimiento de nuestro territorio, para con el rigor de los contenidos contribuir al impulso de una idea regional de desarrollo sostenible.

Como resumen de todo lo expuesto, Señorías, quiero subrayar que la distribución de las inversiones se ha realizado potenciando todos aquellos programas que, desde el punto de vista de la política presupuestaria, se consideran fundamentales y que hacen referencia, en concreto, a Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, calidad ambiental, reestructuración de la cubierta... restauración de la cubierta vegetal, espacios naturales y protección de la naturaleza. En total, estos programas suponen una inversión de 18.577 millones de pesetas, lo que significa el 82,8% de las operaciones de capital.

Y finalizo esta exposición afirmando mi respecto y mi agradecimiento a las distintas opiniones que sobre la misma viertan Sus Señorías. Todas ellas, también las discrepantes, serán aportaciones que contribuirán, sin duda, a la mejora y enriquecimiento que el texto que he presentado puede experimentar a su paso por esta Comisión y por el Pleno de estas Cortes de Castilla y León. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de unos diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las once horas treinta minutos, y se reanuda siendo las once horas cincuenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Abrimos el turno de intervenciones para los Grupos Parlamentarios. El Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por la información amplia, hay que reconocerlo. Pero no ha dejado de sorprenderme la adjetivación, que parece que es el formulario clásico de slogan en todas las Consejerías, y que, lógicamente, también tiene su correlato, desde mi punto de vista. Hay algunas cuestiones que yo, al menos desde mi interpretación, intentaré demostrar que o hay una explicación más clara respecto de esa adjetivación del Presupuesto de su Consejería, o no resiste la más mínima argumentación.

Y comenzaré hoy por las conclusiones, dado que, a nuestro juicio, resultan evidentes algunos datos. A través de todo el año se ha dejado constancia del uso predominante de la adjudicación directa en su Consejería, que es perfectamente contemplado dentro de la legislación vigente, pero que no deja de ser –a nuestro juicio– un tanto arbitrario. Y eso trae como consecuencia el que cuando nos hemos preguntado cuáles son las razones que inducen, nos encontremos con la justificación de: se hace con razón de la agilización. Sin embargo, tras incrementar en un 36% el crédito inicial de la Consejería en el noventa

y cuatro, haciéndolo pasar por incorporación de remanentes de 29.687 millones a 40.406 millones, solamente se lleva ejecutado, a quince de septiembre del noventa y cuatro, el 31%, es decir, 12.550 millones de esos 40.406. Es posible que en las réplicas y en las demás intervenciones se produzca lo que estamos observando estos días, que se nos haga la corrección, ya no a quince de septiembre, sino a la fecha actual, de tal forma que oculte la realidad de los hechos. Pero yo creo que el dato resulta concluyente para entender que no es la agilización lo que se ha conseguido en el aprovechamiento de los recursos públicos disponibles al servicio de la sociedad.

Lógicamente, esto explica o explicaría las múltiples deficiencias que nosotros hemos encontrado en el ámbito de las funciones y objetivos de la propia Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Sobre eso va a versar, fundamentalmente, la argumentación, porque las cifras macro, tal como nos las ha planteado, incluso las funciones que se pretenden, pues, no dejan de embelesar. Lo que ocurre es que la propia realidad de los hechos después reduce sustancialmente esas apreciaciones, esas expectativas en el orden práctico.

Y hay otra cuestión que si quisiera que hubiera una explicación, porque si ya en otras Consejerías se ha puesto de manifiesto, a lo largo de estos días, variaciones sustanciales desde el punto de vista del Presupuesto, que termina uno no reconociendo en absoluto el Presupuesto originario del noventa y cuatro, pues, en la que usted dirige, resulta prácticamente imposible atenerse a un criterio presupuestario, porque el baile de consignaciones a lo largo del año es abundantísimo. Y sólo puede interpretarse este criterio, pues, porque exista una filosofía muy errática, o porque ha habido apreciaciones difíciles de entender, desde el punto de vista de la técnica presupuestaria, de la cual ni yo soy experto ni nada que se lo parezca. Pero mi obligación de analizar los presupuestos e ir dando cumplida fe de lo que originariamente se planteó y de lo que en estos momentos existe, nos lleva a una dislocación absoluta de la propia realidad, que necesitaría, a nuestro juicio, una explicación suficiente.

Esto, en concreto –y nos gustará entenderlo, si hay explicación–, convendría hacerlo en el estado de ejecución del noventa y cuatro; y me refiero, concretamente, al tomo duodécimo, en las páginas ciento noventa y cuatro y siguientes, al que me referiré después, y que, precisamente, está vinculada acaso a la función o al Programa estelar de Ordenación y Mejora del Medio Ambiente.

Decía, y digo, que ha habido una incorporación del 36% del crédito inicial y que hay, a la fecha, el 31% obligado. Es decir, cuando hablamos ahora del Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, no nos extraña que se produzca un incremento bastante raquítico, que es ese 3'87%, equivalente a 148.900.000 pesetas, 149.000.000, que aumenta por debajo de lo que es el

incremento global del Presupuesto General para la Comunidad Autónoma. Y, por supuesto, seguiré insistiendo hasta la saciedad que lo que se quiere explicitar como un avance -en unos casos moderado, en otros casos notable-, hay que detraerle lo que a nuestro juicio es inexorable, que es el incremento de la inflación, para convertirlo en pesetas constantes. Y de esa manera podremos saber si realmente se incrementa el esfuerzo, o, simplemente, se repite la actuación año tras año.

Y destacar que en este aumento del 3'87%, pues es significativo un incremento del 16'71% en gastos de bienes y servicios, con 157.000.000 de pesetas, prácticamente, explicado -parece ser- por la necesidad de hacer un esfuerzo presupuestario y por la necesidad para gastos de funcionamiento de diversos servicios. Esperemos que eso sea así, para que puedan corregirse algunas de las cuestiones que yo llamo "escasa agilidad operativa".

Se produce un aumento de las transferencias corrientes. Y aquí es significativo el incremento, porcentualmente, en un 163%, causado por ese incremento o esa función no tan nueva, pero que parece que la quieren dotar de más eficacia, que es la formación medioambiental; que bien, nos parece muy bien. Pero también hay que decir que la mejor formación -y ya lo he reiterado en muchas ocasiones- es, en el orden práctico, el ejemplo que seamos capaces de dar en nuestra propia actividad política.

Y claro, lo que sí llama podrosamente la atención es, con el adjetivo de "programa inversor" o "presupuesto inversor", que el aumento de las inversiones reales sea del 2%. Sí es verdad que es una cuantificación de 330.000.000 de pesetas, pero es sustancialmente inferior al crecimiento de la Consejería. Y, haciendo todas las derivaciones a las que anteriormente hacía mención, pues, en la práctica queda que disminuye realmente, desde el punto de vista en pesetas corrientes..., perdón, en pesetas constantes, disminuye el poder inversor que atribuye Su Señoría a sus propios Presupuestos.

El aumento de las transferencias de capital en un 3'12%, que van a dedicar en un porcentaje alto -el 80%- a la forestación agraria. Y se produce una disminución de los activos financieros en 85.000.000, que ni para Su Señoría merece tampoco la pena abundar en ello.

Yo entraría en algunos Programas, porque tienen, a nuestro juicio, suficiente interés. Y el Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo, disminuye de forma sustancial; yo creo que necesitará también una explicación. Disminuye el 21%, 168.000.000, causado, por lo que hemos podido deducir, por las disminuciones en gastos de personal, en un 2'8%, y, fundamentalmente, por la disminución de los gastos en bienes y servicios corrientes, en un 88%. Parece que esta disminución está vinculada a apartado referido a "tributos a pagar", que estaba presupuestado el año pasado en 162.000.000, con

un grado de ejecución de 1.300.000 pesetas, es decir, el 0'87%, con igual nivel en cuanto a la obligación.

Y entonces se me ocurre una primera pregunta, que, lógicamente, desearía que tuviese respuesta: ¿es que estaba mal presupuestado el año pasado? ¿O es que hay una traslación hacia otro Programa? Solo aumenta, en este Programa, porcentualmente de manera significativa, con el 112%, las transferencias de capital.

Y disminuyendo, bajando o descendiendo, en el grado de ejecución observamos cómo se producen incorporación de remanentes, en el Programa, del 33% en el Presupuesto del noventa y cuatro: se pasa de 848.000.000 a 1.132 millones, con una ejecutividad, por el momento, del 45%, difícilmente explicable en el conjunto de la disminución que se presupuesta para este año.

Las inversiones, el grado de ejecución es significativo, es llamativo. Se incorporan de remanentes un 119%, en las inversiones reales en este Programa, y pasa de 190.000.000 a 417.000.000 de pesetas. Y, en los subprogramas, tanto planeamiento y gestión, pues, en este caso con una incorporación sustancial, como decía, hay obligado del 63%; en estudios, proyectos y planes y ordenación del territorio, un 40%. Es significativo que, precisamente en este tipo de tareas como estudios, proyectos y demás, el grado de ejecución es notable, para la media de lo que hemos venido conociendo durante estos días que hemos debatido el Presupuesto. Sin embargo, cuando ya se llega a la materialización, a la realización práctica, en este mismo Programa, el 019, en inversiones reales, nos encontramos con conservación y reparación, que no produce oscilación en cuanto a incorporación de remanentes, pero tiene de autorizado el 1% y de ejecutado el 1%; conservación y reparación. Lo voy a resaltar también, como lo de las realizaciones cartográficas, porque son estudios, y eso parece que se les da bien, no sé si directamente dentro de la propia Consejería o, como en más de una ocasión ya hemos dicho, pues, en esa política de privatización. Pero, cuando hablamos de las realizaciones cartográficas, se produce un incremento, una incorporación, del 221%, vía remanentes, en lo que llevamos del año noventa y cuatro, del crédito inicial al crédito definitivo; y aquí, obligado, el 42%.

Es decir, con la incorporación, bueno, pues está más o menos en la media. Pero es significativa la distancia, o la diferencia, que se plantea en un caso y en otro.

Y para este Capítulo de inversiones reales, se mantiene prácticamente igual las partidas en el Presupuesto de mil novecientos noventa y cinco.

Cuando hace referencia a las transferencias de capital, en este mismo Programa, se producen incorporaciones, por vía de remanentes, de 155%, en el planeamiento municipal. Pero yo quisiera una explicación; puede ser un error de transcripción mecanográfica, o puede ser que

se hayan escapado las cifras, pero nos consta que en el Programa 019, en el Subprograma 761, 761, ejecutado, 0%. Y se mantiene, prácticamente, en el Presupuesto del noventa y cinco estas transferencias de capital, para planeamiento y gestión urbanística, con un montante de 85.000.000, y para planeamiento municipal, pues, mantiene los 40.000.000. Pero, lógicamente, si no hay una explicación clara en cuanto a la ejecución, entenderemos que son declaración de intenciones; punto, y se acabó la historia.

El Programa 020, de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, aumenta en un 3%, por debajo -pero, bueno- de lo que es el crecimiento presupuestario de la Consejería. Y las causas de este aumento están en el 64% de los gastos de personal, que no es muy significativo dado el total del Programa, de 8.840 millones. Pero resulta en cierto modo inexplicable, como también la pequeña cantidad absoluta en que crece el Capítulo II, que son 12.700.000 pesetas.

Y finalmente sí hay un incremento de las inversiones reales del 2'3%, en 189.000.000; prácticamente, manteniéndose igual las transferencias de capital.

Es decir, en la práctica se mantienen los mismos criterios del ejercicio de mil novecientos noventa y cuatro.

Y aquí, en la ejecución del Programa 020, en su globalidad, con una incorporación del 38% de remanentes, pues, ejecutado a la fecha -y siempre me referiré a la misma- del quince de septiembre del noventa y cuatro, es el 32%, según nuestros datos, lo cual, a la altura del tiempo en que vamos, resulta bastante difícil de entender, en ese carácter de agilización y de eficiencia que se pretende imprimir a todas las Consejerías, o explicar en todas, y en la suya, por supuesto, también.

En las inversiones reales, yo entro a analizar brevemente lo que es el estado de ejecución. Y las inversiones reales, globalmente, con una incorporación de remanentes del 39% -y es importante saber que todas estas incorporaciones significan que vienen arrastrándose de los ejercicios anteriores, por no haber culminado todo el presupuesto en tiempo oportuno-, pues bien, se produce un estado de ejecución del 32%.

No deja de llamar la atención, concretamente, el subprograma 60, en el que hace referencia a los Fondos FEDER para abastecimientos de núcleos urbanos, que, sin haber visto modificación en cuanto al crédito inicial y al crédito definitivo, sin embargo, ejecutado, el 7'1%. Y he podido detectar, en alguna otra parte, que hay una disminución sustancial para el ejercicio siguiente. ¿Y saben qué significado le damos nosotros a eso? Que, a la postre, se han perdido, o se van perdiendo las oportunidades de esos fondos, porque no hay una agilidad suficiente para destinarles o para ejecutarles.

En abastecimientos a núcleos urbanos, también sería interesante que nos dé una explicación, porque ha habido un incremento muy importante de remanentes, hasta el estado de incrementarse el crédito inicial en 413%; y es verdad que, en este caso, obligado o ejecutado, el 50%. Pero que quiere decirse que ni siquiera la partida originaria ha sido aprovechada al máximo. Y así, sucesivamente, en los abastecimientos de núcleos urbanos, en el saneamiento integral de las aguas, en el saneamiento integral de aguas en otro de los capítulos, que no es, acaso, la peor de las ejecuciones.

Y decía anteriormente que es posible que se estén perdiendo recursos de los fondos provenientes de la Unión Europea. Pues bien, en el presupuesto de mil novecientos noventa y cinco, en el sesenta concreto, es decir, FEDER abastecimientos núcleos urbanos, se pasa de 2.550 millones a 722.000.000, una disminución del 71%, es decir, desciende este capítulo de inversiones en 1.827 millones de pesetas. La pregunta es obvia: ¿por qué esta disminución? Si tiene algo que ver, precisamente, con la apreciación que hacíamos anteriormente de una pérdida o, simplemente, de una posible traslación, nuevamente, de objetivos y destino de los recursos.

Hay un incremento en abastecimientos a núcleos urbanos que puede ser importante, desde 532.000.000 a 2.390 millones de pesetas. Pero yo reitero ese paralelismo que establecemos entre el grado de ejecución y las oscilaciones, y más nos sorprenden cuando esas oscilaciones son hacia arriba, porque significará que hay nuevamente intención de. Pero si el grado de ejecución le mantenemos en el mismo nivel nos encontraremos la vía de los remanentes clásica y tradicional. Entenderíamos más lógico: no hemos sido capaces, ya no nos interesa esta línea de actuación, porque no es la que está demandando la sociedad, por consiguiente disminuimos; aquí paz y después gloria. Como ocurre en los Fondos de Compensación Interterritorial para abastecimientos a núcleos urbanos, que posiblemente la disminución proveniente de estos fondos hace que de 1.517 millones se pase a 1.445 millones, descendiendo en 71.000.000 de pesetas. Bueno, pues a lo mejor eso tiene esa explicación por ahí.

Y en transferencias de capital. Alguno de los Portavoces del Partido Popular el otro día decía: no es tanto la inversión como las transferencias de capital, porque la filosofía liberal, en cierto modo, que esgrimen Sus Señorías como argumento es permitir, o incentivar, o motivar que sea la iniciativa privada la que opere. Pues, si es así, que se me explique por qué en el estado de ejecución de las transferencias de capital de este mismo Programa al que estoy haciendo referencia, del 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, nos encontramos con que ha habido un incremento del 16% por incorporación de remanentes, y en el 761 hay ejecutado el 6,1%, datos que obran en la propia... en el propio

Proyecto de Presupuestos. Y es interesante que se hace presupuestación para el noventa y cinco, en infraestructura y equipamiento para la sequía, un montante igual de 180.000.000.

Paso al Programa 021, de protección ambiental, y a mí sí me sorprende que son capítulos, acaso, que inducen mayor sensibilidad, y aquí aumenta en un 0,5% el presupuesto, 7.300.000 pesetas, de 1.352 a 1.359 millones de pesetas. Y sólo existe, precisamente, una variación relativamente significativa que puede explicar este incremento, que es la de gastos en bienes y servicios, que es el incremento más significativo, y se mantiene, prácticamente, en igual presupuestación las inversiones reales, 968.000.000, y las transferencias de capital con 140.000.000.

¿Por qué sólo este crecimiento en este Programa? Ya le hemos venido, a nuestro juicio, aportando, no sólo yo, todos los Grupos Parlamentarios, el cúmulo de necesidades, el cúmulo de problemas, y me imagino que ni siquiera hace falta, porque dispone Su Señoría de mucha más capacidad en cuanto al número de trabajadores, funcionarios que tiene en la propia Consejería, para que pudiera haber una relación de necesidades, y, sin embargo, que haya sólo este crecimiento sí nos parece significativo.

Y el grado de ejecución en el noventa y cuatro, en este programa, después de haber incorporado un 35% desde el crédito inicial, que pasó de 1.352 millones a 1.834 millones de pesetas, pues, el grado de ejecución es el 48%; media, si cabe expresarlo así también. Pero lo que no cabe la menor duda es que la incorporación ha sido lo suficientemente importante como para que se entienda que va a verse en la misma necesidad para el ejercicio del noventa y cinco, teniendo que apurar remanentes de años anteriores.

En las inversiones reales, el grado de ejecución en el noventa y cuatro, pues, está más o menos en una línea del 57% en mejora, recuperación de la calidad ambiental; en tratamiento de residuos industriales y ganaderos, el 45%; en la gestión de residuos sólidos, el 47%; control y saneamiento atmosférico, 62%. Y, ¡hombre!, si se necesitaría una explicación, porque en el subprograma 65, Gestión de Residuos Fitosanitarios, pues, sin que se haya producido oscilación desde el crédito inicial al crédito definitivo, el grado de ejecución es cero. Que puede ser que exista una explicación, pero que nosotros hasta el momento presente no la hemos encontrado.

Y presupuesta para el noventa y cinco, en recuperación y mejora de calidad industrial, pues, lo mismo, 300.000.000. El tratamiento de residuos industriales y ganaderos pasa de 70.000.000 a 27.000.000; no sé si se dan ya las satisfacciones cumplidas con esa disminución algunos de los programas, o algunas de las actuaciones que han venido ejerciendo en centros de estudio mas que

desde el punto de vista operativo, pero sí será interesante una explicación de esta disminución.

Se mantiene gestión de residuos sólidos, y en el control y saneamiento atmosférico pasa de 40 a 91.000.000 de pesetas.

Y en las transferencias de capital, pues, hay en residuos industriales y ganaderos, curiosamente, una incorporación del 85% y tan sólo ejecutado el 21%. Pues, también necesitaría una explicación. Pero a lo mejor es una explicación global la que hay que dar, porque, en este caso concreto, cuando presupuesta para el noventa y cinco en residuos industriales y ganaderos, destinado fundamentalmente a las empresas privadas, pues, pasa de 140 a 120.000.000 de pesetas que, posiblemente, aquí esté la lógica de esa disminución en la demanda o en el grado de ejecución, y por eso se produce la disminución.

Yo voy concluyendo con el Programa 035, Ordenación y Mejora del Medio Natural. Yo creo que es el que más aumenta, con un 5%, lo que significa, de todas las maneras, que está por encima del presupuesto global de la Consejería, pero sigue estando por debajo del presupuesto general de la Comunidad Autónoma. Y se produce ese aumento, curiosamente, en el Capítulo I el 5,4%, 238.000.000, y en el Capítulo II el 67%. Sin embargo, las inversiones, pues, sólo aumentan el 3,9, el 4%, es decir, 253.000.000 de pesetas. Y en las transferencias de capital, el 1,7%, 82.000.000 de pesetas. Me temo que se hipertrofiará, desde el punto de vista del carácter de la propia Administración, y difícilmente tendrá una aplicación directamente vinculada a la parte práctica de la ordenación y mejora del medio ambiente. Y el montante global del Programa pasa de 16.358 millones a 17.182; creo que es un aumento significativo pero que es absorbido por esta cuestión mencionada anteriormente.

Y lo digo porque el grado de ejecución en el mil novecientos noventa y cuatro –y perdonen que sea tan insistente, pero es que es una de las líneas que más me ha sorprendido, concretamente en esta Consejería, el escaso grado de ejecución–, pues, después de haber incorporado al crédito inicial un 39%, que hizo pasar el presupuesto de 16.358 millones a 22.733 millones de pesetas, tan sólo se ha ejecutado el 25% al día de la fecha del quince de septiembre del noventa y cuatro.

Y, por supuesto, yo creo que sí es necesaria una explicación. Es necesaria una explicación, porque aquí se producen fenómenos que a lo mejor tienen una explicación que yo no he alcanzado a entender; pero sí es muy significativo: el grado de ejecución de las inversiones reales en este programa, pues, tiene el global en el 18,7%; ahí es nada, ahí es nada, el programa estelar, el que, posiblemente, incluso tenga mayor incidencia en lo que puede ser la ejemplaridad para el conjunto de la ciudadanía, y se queda en ese 18%.

Consolidación de la propiedad pública, obligado, 7,7%...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Herreros, vaya concluyendo, si hace el favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí. En el subprograma 61, bueno, pues, que no tiene una denominación específica, no está presupuestado, que nosotros creemos que pueden ser los Fondos de Compensación Interterritorial destinados a la restauración de cubierta vegetal, porque aparece en el año mil novecientos noventa y tres, aquí sí se produce un obligado o un ejecutado del 60%. Pero después está en producción de plantas, semillero, zonas verdes y demás, el 15%; espacios naturales y zonas de influencia, el 21%; actuaciones en zonas de influencia, RNC, el 0,9%, después de la incorporación de remanentes del 58; en centros de ensayo y experiencias forestales, el 9,8%. Y así un número muy importante de consignaciones y de partidas que yo remito para su apreciación a las páginas ciento noventa y cuatro y siguientes del estado de ejecución de los presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro, donde si uno observa lo que son los porcentajes de pagado, o de ejecutado, no deja de quedarse absolutamente perplejo; y en algunos casos se produce como en las partidas 775, 777, que inicialmente tenían una presupuestación de 30.000.000 en un caso y de 4.588 millones en otro caso, que desaparece, se retira y, por consiguiente, no tiene ningún grado de ejecución.

Y la primera pregunta que se nos ocurre en este caso -y con ello concluyo-, es de dónde salen estos recursos inicialmente y qué destino tienen, porque no se ha podido, en absoluto, apreciar.

En definitiva, en conclusión, señor Consejero, me parece que podemos hacer mucha literatura, podemos teorizar en base a lo que, en estos momentos, la gran parte de esta sociedad está empezando a percibir con una gran sensibilidad, pero los recursos públicos necesitan una agilización mayor, y si se encuentran dificultades, para eso está nuestra propia inteligencia, en saber vencer esas dificultades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. En nombre del Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para agradecer al Consejero su comparecencia y su exposición, y para desearle que ojalá fuese verdad lo que manifestaba en el frontispicio de su intervención.

Porque la realidad es que... yo creo que ha sido, es un juego del subconsciente y, seguramente, el Portavoz

que me ha precedido en el uso de la palabra, de este asunto, podría profundizar infinitamente más que yo.

Porque, efectivamente, su presupuesto es de crecimiento moderado, y es una cuestión descriptiva. Nosotros la llamaríamos pobre, insuficiente; usted lo llama moderado, porque es el padre de la criatura, pues, nos parece hasta más grave que nosotros decir pobre.

¿Que es inversor? Eso es un sueño. Efectivamente, hubiera sido inversor si hubiese sido verdad lo que el ABC del día veinticinco, es decir, hace dos días, decía poniéndolo en boca del señor Jambrina, que su presupuesto subía el 14%. Si fuese verdad lo que dice o aparece en los medios de comunicación, pues sería inversor. Como él mismo ha reconocido que ha subido el 3,87%, pues ya no es inversor; ya es un crecimiento moderado y, efectivamente, no tiene nada que ver con lo que dice en los medios de comunicación.

Efectivamente, yo creo que es un problema de subconsciente decir que su presupuesto es realista. Mire, realmente, yo, sin tener que aducir ninguna razón, únicamente recogería la intervención del Portavoz anterior. Sus presupuestos serán lo que sean, menos realistas; realistas nunca, nunca. Eso es un sueño; a veces lo hemos llamado cinismo, yo creo que no, es un sueño. Usted sueña con que un día sus presupuestos sean realistas; nada tiene que ver. Y nada tiene que ver, porque además luego, de otra manera, yo creo que también más inconsciente que consciente, cuando habla de la defensa de los ecosistemas, dice: "se cifra con 3.485", que no aparece por ninguna parte en el presupuesto en su Concepto, el 67, sino 2.165. Pero dice una cosa que es reveladora: "3.485 millones, que no será el total de lo que se disponga en mil novecientos noventa y cinco". Es decir, es un presupuesto, pero no tiene nada que ver con lo que sea después.

Y desde luego, estamos absolutamente de acuerdo, Señoría, desde el Grupo Parlamentario Centrista que tiene financiación adicional de los Fondos Europeos; eso es una pura consecuencia de los hechos. Y más de acuerdo en que este presupuesto es coherente; yo diría que solidario; es exactamente igual que los tres anteriores, igual de malo. Luego es coherente con los tres presupuestos anteriores.

Me va a permitir, Señoría, entonces, iniciar mi intervención, señor Presidente, diciendo que, efectivamente, por cuarto año nos presenta un presupuesto pobre -usted lo llama moderado-, pobre; nosotros lo llamamos pobre y en regresión -luego lo fundamentaremos-; engañoso, es decir, irreal; frustrante, frustrante porque no confirma las falsas expectativas que durante todo el año están sembrando por doquier y que a la hora de la verdad no se ven reflejadas en el presupuesto, en esa expresión cifrada de la voluntad política que dicen que es el presupuesto los tratados de muchas facultades de derecho.

Sigue -lo que más grave- sin tener objetivos medioambientales serios, no hay objetivos medioambientales serios. Y lo que es peor: con un presupuesto se demuestra la tendencia -y lo digo muy seriamente- a dismantelar el sector forestal de esta Comunidad, ni más ni menos.

Que es pobre e insuficiente porque no dota todas las partidas, lo iremos viendo a través de la intervención, y, desde luego, porque se utilizan partidas que maquillan el presupuesto y lo convierten en otra cosa. Ya digo que todo ello se deducirá de mi intervención.

El proyecto de presupuestos -como ha dicho Su Señoría- experimenta una subida del 3,87%, dos puntos menos, dos puntos menos que el Presupuesto general de la Junta, y con un reparto desigual, que lleva a las operaciones corrientes a incrementar casi un 10% -un 9,67%- y pasa, en cuestión de su peso específico, del 25% al 27%, y las operaciones de capital lo hacen en un 2% y su proporción desciende del 74,4% al 73%, como ha dicho Su Señoría. Es decir, el año pasado, de 100 pesetas, 74,4 se destinaban a inversiones, y en este presupuesto se destinan, en vez 74,4, 73 pesetas. Si a esto Su Señoría lo llama inversor, pues, es que seguramente habrá que ampliar las acepciones de los conceptos en el diccionario de la Real Academia. Es decir, es poco dinero -a juicio del Grupo Parlamentario Centrista- y, siendo poco, sigue destinando una proporción mayor a los gastos corrientes y una proporción menor a inversiones. Es así de sencillo.

Dedicaré unos momentos -no tantos como la profundización que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto- sobre el estado de ejecución del noventa y cuatro y sobre la liquidación del presupuesto del noventa y tres. Y podemos probar con ello que el presupuesto de su Consejería nunca ha sido un presupuesto real, nunca; ha sido más bien una asignación nada rigurosa de cifras, a veces a voleo, sin un compromiso serio de actuaciones y sin fijarse horizonte alguno.

Con relación a la liquidación del noventa y tres -muy rápidamente-, otro año más -y en éste va el tercero-, ocupa nuevamente uno de los últimos lugares en los ratios de liquidación del noventa y tres en relación con el resto de las Consejerías; sólo detrás de usted una Consejería, sólo una. La suya es la que más modificaciones presenta entre el presupuesto inicial y el definitivo, con un incremento del 155% frente a la media de la Junta, que es inferior. Indica que la gestión del noventa y dos tampoco ha sido una maravilla para servir de ejemplo. De los casi 40.000 millones que citaba el Portavoz anterior resultante al final del ejercicio, aparecen unas obligaciones de 27.000, con unos remanentes de 12.143, más del 40%; y de todo ello, de todo ello, la cifra de pagado no llega al 52%. Todo un cúmulo de datos que convierten la gestión de la Consejería de Medio Ambiente en una de las más deficientes de las que forman el Gobierno, de las

más deficientes de las que forman el Gobierno -y me encanta que esto le haga sonreír, señor Consejero-, dentro de un panorama poco eficaz en el conjunto.

Como cuestiones concretas le diré, para no perderme, que en el Programa 021 arrastra su presupuesto FCI desde el año ochenta y seis, es decir, del ochenta y seis, del ochenta y siete, del ochenta y ocho, hasta la actualidad.

En el Programa 035 se incrementa el Capítulo II en un 32%. Da de baja 175.000.000, otra vez en consolidación de la propiedad, viniendo a confirmar por tercer año consecutivo -coherente, como ha dicho Su Señoría- su incapacidad para adquirir patrimonio natural o para realizar actividades en defensa de la propiedad pública.

De los 1.479 millones del FCI para restauración de cubierta vegetal, se transfieren 210.000.000 y sólo obliga, sólo obliga, de 1.479, 557.000.000, quedando remanentes con 710.000.000. Y siguen apareciendo partidas no pagadas de los años ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno y noventa y dos del FCI. Esto hay que sanearlo. Y, desde luego, convendría que me hiciera una reflexión: si la teórica superficie afectada por esos remanentes se da como repoblada. Porque en su intervención ha dicho que se han ejecutado setenta y seis mil hectáreas, y la realidad es que, por muchos datos que vemos: doce mil del noventa y tres, nada comprometido en el noventa y cuatro y nada que conozcamos. Con lo cual, las setenta y seis mil hectáreas nos las tendrá que explicar Su Señoría si están ejecutadas o están sólo comprometidas, se harán o no se harán. Pero de esto ya me..... En definitiva, así se hinchan las cifras para los medios de comunicación, que se las reciben y no las quieren contrastar.

En defensa de los ecosistemas forestales, en incendios, se incorporan 921.000.000 de remanente y transferencias, confirmando la permanente denuncia del Grupo Parlamentario Centrista de la reiterada y consciente presupuestación insuficiente... puesto que no se puede llamar presupuestación, digo con déficit consciente de una actividad tan importante.

Y en el Concepto 777, de forestación de superficies agrarias, no existía dotación inicial alguna, y se produce a lo largo del ejercicio una modificación positiva de 1.988 millones, con participación -como sabe- de la Junta del 12,5%; y de los 1.988 millones no se obliga nada, no se obliga nada, seguramente dejándolo pendiente para el noventa y cuatro.

En estepas cerealistas, o zonas sensibles, o Plan de las Avutardas -como lo ha señalado-, se presupuestan por parte de Agricultura y Ganadería diversas cantidades, de las que no se paga prácticamente nada. Y en Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de los 53.000.000 previstos, se dan de baja 25.000.000, quedando en obligaciones pendientes de pago los restantes

28.000.000; obligaciones pendientes que, según las deducciones que puede tener este Portavoz, pueden corresponder a preparación del programa, estudios... alguna cuestión de este tipo.

Es decir, de aquí a invertir 6.000 millones anuales, que es lo que ustedes dicen, que es lo que publican los medios de comunicación, la diferencia es un abismo, el abismo de las falsas expectativas que levantan ustedes cuando a bombo y platillo dicen lo que dicen, para luego hacer lo que hacen, que nada tiene que ver con lo que han dicho.

En la gestión del presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro, decirle que el incremento global del presupuesto inicial de la Junta, de 217.000 millones, con 55.000, llegando a 273.000, representa más del 25%. Aun así, sin incorporar los casi 68.000 millones de remanentes del noventa y tres. Quiere decir que parte de los comprometidos del año anterior se están cargando al ejercicio corriente, disminuyendo por esa vía la inversión presupuestaria para este ejercicio.

El presupuesto comprometido se sitúa para el conjunto de la Junta en el 75%, en tanto que su Consejería de Medio Ambiente no llega al 64%, y se coloca otra vez en la parte baja de clasificación por Consejerías.

El pagado global está sobre el 37% en general; para Medio Ambiente, en el 24%, logrando en este caso ya que no haya nadie detrás de usted; no hay nadie.

Merece la pena detenerse un poco más en el análisis de estos datos. Del 24,5% pagado corresponde: el 59% a operaciones corrientes -ya se sabe que es muy fácil-; el 16% a las de capital -no piense que eso es un error, porque éstos son los datos oficiales, como ha dicho el Portavoz anterior-, ha pagado el 16% de las inversiones reales de las transferencias de capital, y eso para los ejercicios del... para los fondos del ejercicio corriente y de los remanentes; del ejercicio corriente del noventa y cuatro no es aventurado decir que no se ha llegado seguramente al 5%. Y de los 12.143 millones de remanentes del noventa y tres sólo se incorporan 10.718 hasta el momento, perdiendo -sin saber la explicación, desde luego, desde este Grupo- 1.425 millones.

Y si quiere alguna cosa concreta le diré: el Capítulo II del Programa 65 se incrementa en un 28%; el Capítulo II del 35 sube un 44%. A eso lo llama usted presupuestos reales, a lo que presenta.

En espacios naturales, de espacios naturales, ha pasado al Capítulo II 150.000.000 de pesetas. Es decir, le parece mucho la asignación que había para cumplir los compromisos de la ley; o sea la cumple o se la castiga.

En incendios -como ya nos hemos hartado insistentemente de manifestar, Señoría- se han incorporado 1.350

millones de pesetas -como sabe-; de ellos, 1.100 en aquel Pleno absolutamente kafkiano, en el que al Portavoz del PP -que siento que no esté en este momento presente- se le hizo decir que era una necesidad urgente, porque España se estaba quemando por todos los costados y era la manera de recabar fondos europeos; y se le contestó que no era verdad, que lo único que era verdad es que se había presupuestado sabiendo que había un déficit que había que cubrir. Y se le hizo, se le obligó al Portavoz del Grupo Popular a decir aquellas cosas que dijo para aprobar una Ley de suplemento de crédito de 1.100 millones de pesetas.

No figuran en ese aspecto incorporados los FCI pendientes de años anteriores en materia de restauración de cubierta vegetal.

En reforestación de tierras, de los 4.688 millones iniciales se han sumado los 1.988 que no han comprometido en el noventa y tres, ninguno, con lo cual hace un total de 6.676 millones. Hay comprometidos los 1.988, es decir, la asignación del noventa y tres; y pagados, únicamente 594 de 6.676 millones que ustedes dicen a bombo y platillo que están en este programa.

En estepas cerealistas, en ese plan famoso de... en ese Plan famoso de... en ese programa de la avutarda, si sigue se constata el fracaso más absoluto, y lo que dicen, lo que dicen ustedes, yo creo que inconscientemente, sin mucho rigor, desde luego, que debe ser un programa de 30.000 millones para cinco años, digo que sin mucho rigor lo dicen, en el transcurso de los dos primeros años no se han comprometido ni 100.000.000. Es decir, de 12.000 millones para dos años se ha comprometido, aproximadamente, el 0,8%; quiere decirse que de 100 pesetas, 80 céntimos. Esto es el contestar el presupuesto a las expectativas que siembran por ahí.

Realmente, decir que esto es un presupuesto realista, el que nos presenta, dan ganas de no volver a estudiar un presupuesto suyo; dan ganas de hacerlo y esa fue nuestra primera intención: habernos quedado en lo que es la liquidación del noventa y tres, en lo que era la ejecución del noventa y cuatro y en no haber tenido la santa paciencia de coger los documentos que usted envía y estudiarlos. Pero como las cosas, como las del marqués del Almarza, don Juan Antonio de Guzmán, hay que empezarlas y concluir las, pues, dijimos: hasta el final. Y así, con más moral que el alcoyano, haremos el análisis de su proyecto de presupuesto para el noventa y cinco, de ese presupuesto que usted ha calificado como lo ha calificado, seguramente en respuesta a sueños que normalmente en alguna noche de verano suele tener. Voy a hacer unas referencias muy rápidas, muy rápidas, al Capítulo I, II y IV.

En el I, a pesar de lo que ha dicho, la subida es del 7,17%, no... 472.000.000, y el incremento de 472.000.000 estamos absolutamente de acuerdo, de

6.590 a 7.062, es una subida del 7,17; es una subida superior a la del 3,5 de incremento a los 121.000.000 de personal eventual, porque hay una diferencia de 120.000.000 que no sabemos todavía a qué se destinan en la explicación que ha dado, no lo ha dicho; seguramente a ofertas de empleo, seguramente.

En este presupuesto, como en los de los años anteriores, se observan multitud de errores y contradicciones. Por abreviar lo dejo, pero, si tiene interés, en la segunda intervención repasamos todos sus errores en este asunto, para poder, de alguna manera, darle alguna información.

En el Capítulo II, de 939 a 1.096, con diferencia al alza de 157.000.000; curiosamente, habiendo bajado los tributos 157.000.000. Yo no sé si aquí han hecho la cuenta al revés. Pero en cualquier caso no es subida de 157, es subida de 157 por dos, porque 157 es lo que se han reducido los tributos; es decir, la diferencia ahí, el incremento es del 41%, en el Capítulo II. Si quiere, entro en detalles.

En el Capítulo IV ya ha dicho lo de la educación ambiental. A mí me parece bien, no voy a insistir en este tema, porque vuelven a las tesis mantenidas por la anterior Consejería en cuanto a la convocatoria pública; me parece que es una buena rectificación, y por lo tanto la aplaudimos. Yo creo que rectificar es de sabios.

Y ahora un análisis por programas. Las líneas vertebradoras, o los ejes, porque la realidad es que Su Señoría seguramente quiere ser ameno en esta Comisión de Hacienda, y unos años nos habla de ejes, otros años nos habla de líneas vertebradoras; nosotros somos menos originales, vamos a hablar de programas, de lo que viene en el papel, para que así podamos constatar las fichas, los indicadores, las cifras. Porque, claro, si hacemos literatura, pues, nos podemos confundir. Desde el Grupo Parlamentario Centrista, no... preferimos no confundirnos, entonces vamos a hablar de Programas. En el 065, Dirección y Servicios Generales, mantiene en uno sólo los antiguos programas; es igual, es coherente con lo anterior, 065 y 066, y comprendiendo actividades heterogéneas. Ya las hemos puesto de manifiesto. Deberían estar separadas. Mezclan, hemos dicho muchas veces, enseres con educación; es un mensaje yo creo que subliminal. Y es lógico, ya que el interés que demuestran por la educación ambiental es más bien escaso, distante, descreído, de cara a la galería o, en algunos casos, a la clientela. Lo que ha producido fracasos este año que yo me limito sólo a citar, como el Congreso de Burgos o esas cosas del Eco-bus o el Arca de Noé, todos ellos con contrataciones que dejan bastante que desear, dicho sea de paso. Bien, pero como ya celebramos una comparecencia recientemente sobre el tema, poniendo de manifiesto el abandono de este tan fundamental asunto de la educación ambiental, permítanme no incidir y terminar con una reflexión al paio, y es que es lógico que todavía no haya nombrado a un jefe de servicio en educación

ambiental, en un tema tan importante, ¿para qué lo va a nombrar?, ¿para qué lo quiere? Es decir, yo en este aspecto le aplaudo, es coherente con lo que quiere hacer.

El dato presupuestario es que el concepto de educación ambiental puro y simple baja. Presupuesta Su Señoría 37.500.000 como material de transporte. Con 37.500.000, ¿cuántos vehículos puede usted comprar, cuántos? Si usted tuviese una familia con mil doscientos vehículos que tienen más de cinco años, siete -por cierto, el plan "Renove" ¿no le suena?-, diez, veinte años... Tiene Su Señoría vehículos con más de veinte años, y presupuesta usted para mil doscientos... creo que cincuenta y uno, aunque eso el dato no lo aseguro, pero más de mil doscientos, usted presupuesta 37.000.000, es decir, para comprar quince. Bien, la realidad es que esta partida hay que dotarla adecuadamente, y, si lo considera interesante, acójase a esos planes que dice la televisión, pero haga algo serio.

El Programa 019, Ordenación del Territorio y Urbanismo. En inversiones reales Su Señoría aquí sí que no se ha devanado los sesos: 190.000.000 había, 190.000.000 hay. Ni una peseta para planeamiento directamente realizado por la Junta.

Y realmente ha dicho en su intervención que va a destinar el 5% de un plan a los espacios naturales. No lo hemos visto por ningún sitio. Porque seguramente habría que dotar de alguna figura a los municipios situados en espacios naturales. En la ficha de proyectos de inversión real figura con cargo a esos Conceptos 609 y 619 cuatro estudios que nos llama la atención. Uno para modelos, directrices, ordenación del territorio, 25.000.000; otro anteproyecto normativa... será ordenación territorial, 7.200.000; anteproyecto normativa de ordenación territorial, otro, 7.200.000 (aquí no han cambiado ni el nombre ni el cifra) y otro, directrices de ordenación del territorio -recuerde que el anterior... el primero que he leído es modelos, directrices, ordenación del territorio-, otros 10.600.000. A ver si es verdad, y yo desde luego saludaría con optimismo y daría por positiva esta reunión si tenemos Ley del Suelo antes de que Su Señoría transmita sus poderes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor Sagredo. Vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Voy a darme más prisa. En el Programa 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, intentaré abreviar.

Las operaciones de capital se mueven apenas un 2%, un 2,3% -perdón-. Las inversiones reales pasan de 8.300 a las que ha dicho, de 8.489; y dos cuestiones integran, abastecimiento y saneamiento, y el abastecimiento se dota con 4.559, que es cantidad inferior, cantidad inferior a

la cifrada en el noventa y cuatro, con lo cual el Plan de Abastecimiento cada vez se alejará más de sus objetivos temporales. En saneamiento, pues, mire Su Señoría, en tanto en cuanto no se nos facilite eso que se llama el Plan Regional de Saneamiento, cualquier valoración sería gratuita, y desde el Grupo Parlamentario Centrista no vamos a hacer ninguna valoración gratuita. Hemos reclamado el documento, desde septiembre, y aún es la fecha que Su Señoría no nos lo ha remitido. Por lo tanto, en ese aspecto lo voy a dejar sin ninguna reflexión al respecto hasta tener el documento.

Programa 021, Protección Ambiental. Otro Programa que no se mueve al alza ni una sola peseta en operaciones de capital. Son 1.109 millones. Otro año más sin objetivar las ayudas, sin objetivar las ayudas para la recuperación y mejora de la calidad ambiental, y así ocurre que todos los Ayuntamientos parece que son del mismo horizonte. Se presupuestan 25.000.000 para inspecciones. ¿Quién va a realizar las inspecciones a esas industrias contaminadoras de Castilla y León? ¿Cómo?

En residuos sólidos, 550.000.000. Tendría que cuadruplicar la cifra para cumplir un fantasmagórico plan que usted ha escamoteado: de escribir en los periódicos diciendo en mayo que era imprescindible un plan regional de residuos sólidos, pues, ha desaparecido del mapa, no sabemos lo que pasa; pero si es verdad una cifra que aquí mismo oímos de 10.000 millones de pesetas, para hacerlo viable en los años que pueden resolver los problemas de esta Comunidad, habría que cuadruplicar esa cifra. En contaminación atmosférica ha dicho que faltan dos; me gustaría saber cuáles son, qué se va a hacer con esos resultados obtenidos, y solamente una anotación al respecto: creo que son datos públicos, son datos públicos; los castellano-leoneses necesitamos saber qué aire respiramos, no nos basta con que lo sepa la Consejería, no nos basta con que lo sepan las instituciones a las que la Consejería se lo quiera enviar, ni las universidades.

Programa 035. No quiero insistir en los estudios de aceite, neumáticos, etcétera, etcétera, no sé si estarán todavía en las estanterías. Programa 035, digo, para ir terminando, Ordenación y Mejora del Medio Natural. Voy a repetir lo que he dicho al principio, porque este Programa, este Programa, es una de las pruebas o uno de los que confirman la tendencia que se intenta o que se va a conseguir, o que se va a tener como resultado: dismantelar el sector forestal de esta Comunidad. El Presupuesto presentado, incluidas las dotaciones de FEOGA Garantía y del MAPA por reforestación de tierras agrarias, del FEOGA para estepas cerealistas y del MAPA para el plan de acciones prioritarias, incendios forestales, al comparado con el noventa y cuatro, incluidos asimismo todos estos fondos, produce un incremento del 5%, con desigual reparto operaciones corrientes, el 10; las de capital, el 2,90. La subida experimentada sería el 3,77 en términos globales.

Sobre los conceptos del Programa para ir un poco analizando en el Concepto 60, en consolidación de la propiedad pública, tres cuestiones, si a Su Señoría le parece: ¿qué previsiones tiene en materia de vías pecuarias, además de esperar a lo de Madrid que nos dice?, ¿o se va a limitar únicamente a financiar esas cuestiones que está ahora financiando? Si se va a afrontar con responsabilidad un asunto, que no es fácil pero que hay que hacerlo. ¿Tendrá que transferir los fondos de adquisición de fincas otra vez como todos los años? ¿Se ha abandonado la política de saneamiento de la propiedad pública si no se siguen realizando deslindes ni amojonamientos? Concepto 63, espacios. Dice en la memoria explicativa del presupuesto, que también nos hemos leído (hemos sido pacientes), que da cumplimiento a la Disposición Transitoria de la Ley 8 del 91, que asigna un 1% de los Capítulos VI y VII a espacios naturales. Esos Capítulos suman 109.000 millones, descontadas las partidas que he mencionado, y el 1% supone 1.090 millones. Por lo tanto, le faltan, puros y lindos, 58.000.000 de pesetas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, le ruego, por segunda vez, encarecidamente, que vaya concluyendo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perdone. Entonces, extraeré mucho más. Defensa de ecosistemas forestales... Señor Presidente, yo le ruego... son temas importantes, hemos trabajado en ello, me supongo que, haciéndole yo creo que caso al Consejero, vamos a intentar darle datos, que, si no, se quedaría sin ellos, y, en cualquier caso, le ruego una benevolencia que yo voy a intentar no hacerla excesivamente larga.

En la campaña de incendios -para que no se me quede siempre hacen la misma interpretación: si se quema poco, que ha funcionado todo de maravilla; si se quema mucho, hay culpables, los buscan, los encuentran. Yo creo que la prensa en este caso, que no ha recibido sus datos, sino que ha actuado por sus razonamientos y por los hechos, lo ha expresado bien: "mal de muchos, vamos de tuerlos", "paradójica convivencia de éxito y fracaso". Le vamos a dar un buen ejemplo en este caso, no vamos a aprovechar los malos resultados de este año para devolverle las cosas tan frívolas que ha manifestado en ocasiones o las cosas que sobre este asunto ha hecho decir al señor Lucas hasta en el Pleno de estas Cortes. Y una humilde recomendación: para valorar los datos de Castilla y León, analice datos homologables. Para valorar los datos, olvídense de la costa mediterránea, que nada tiene que ver en este asunto con Castilla y León, y fíjese con más detenimiento, con mucho más detenimiento en los datos de la España occidental, porque así no engañarán tanto, no se engañarán tanto y no confundirán al personal.

En cuanto al Presupuesto, vuelve a las andadas, porque es digno de estudiar ese empecinamiento; pero ya lo ha dicho usted, ya no tengo yo que insistir. Ha dicho:

son tres mil y pico millones, que no vemos; pero ha dicho: eso no será la cantidad de mil novecientos noventa y cinco. Ya lo ha dicho usted.

Como he comentado antes lo del suplemento de créditos y las cosas que dijo el señor León, en definitiva, le voy a decir que este año creemos que le faltan cerca de 2.000 millones, cerca de 2.000 millones, pero además con un agravante, y es que este Presupuesto -como Su Señoría ha dicho- es el último de la Legislatura, es el Presupuesto que va a ser transmitido a un nuevo gobierno y que le obligará a este gobierno nuevo a enfrentarse con una situación bastante delicada e inexplicable. Y ojalá no tengamos que arrepentirnos por ello.

Con el Presupuesto por usted previsto, o imprevisto, no se puede financiar así ni una sola de las cuadrillas que viene contratando con empresas, y eso se comprueba en la ficha F05 de indicadores, que este año no puede ser más parca. En incendios se dice: 200.000.000, pero sin hacer mención número de cuadrilla, número de helicópteros, maquinaria; nada. Podemos recordarle lo del año pasado, pero para qué, si no nos va a hacer caso.

Continúo. Ordenación y Mejora Forestal, de 1.200 a 1.300 millones. Sigue siendo una cantidad insuficiente para atender las cuestiones que tiene encomendadas: tratamientos selvícolas, adecuaciones recreativas, vías y edificios forestales, pastizales, ordenación de montes, etcétera, núcleo central de la gestión forestal y la mejor fuente para la generación de empleo, mantenimiento de poblaciones locales y antídoto contra incendios. Sea valiente, como recomienda Su Señoría a otros, y duplique la cantidad asignada, o triplíquela en el caso de financiación por este concepto de las cuadrillas retenes o como quiera llamarlo.

Y una cuestión peregrina. ¿Cómo es posible que con la misma cantidad asignada, con la misma cantidad asignada, estime en veinticinco mil las hectáreas de tratamiento selvícola, veinticinco mil, cuando en el noventa y dos no llegó a trece mil y en el noventa y tres a doce mil?

Ordenación de la fauna silvestre, ni frío ni calor, nada. Es decir, en cuanto a la Ley de Protección de los ecosistemas acuáticos y regulación de la pesca, la única intervención que conocemos de su Consejería es que en todo el año lo que han hecho es elevar la cuantía de las sanciones. Es un buen comienzo y desarrollo de la Ley.

De la Ley de Caza preferiríamos que se atiendan los aspectos sociales, que no sea una ley discriminatoria y economicista, pero no me..... más.

Restauración de la cubierta vegetal. Este es un asunto importante. Señor Presidente, unas cifras previas. Esta actividad ha estado dotada en el noventa y uno con 1.366 millones, en el noventa y dos con 1.363, en el noventa y

tres con 1.700, 1.700, en el noventa y cuatro con 612, 1.000 menos, y en el noventa y cinco, 715, 1.000 menos que en el noventa y tres. Es aquí la partida o el concepto el más importante pagano de las medidas complementarias de la PAC en cuanto a dotación para la reforestación de tierras agrarias. Ha visto trasvasar gran parte de sus fondos de un concepto a otro, en torno a 1.000 millones del noventa y tres y en el noventa y cuatro, y eso sin que la participación de la Junta en el programa de reforestación alcance esas cifras que se sitúan, como sabe, en torno a 600.000.000. Hay una pérdida neta anual de 400.000.000. Y que conste que no son intercambiables los objetivos. Así, la política agraria se lleva por delante a la política forestal y es un mal augurio para el futuro. Su compromiso de repoblar ochenta mil hectáreas en los cuatro años era, por así decirlo, para la repoblación tradicional, la de montes públicos y terrenos consorciados, y aquí, por mucho que se empeñe en decir, de las setenta y seis mil ejecutadas, no se va a llegar ni a la mitad. Recuerde que en aquellos momentos no estaban establecidas esas medidas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, mi benevolencia y mi paciencia le van a conceder dos minutos más.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Perfecto, Presidente. Además le agradezco muchísimo... Únicamente, titular de "El Norte de Castilla": Sube el programa forestación superficies agrarias, 2.611 millones de subida, en "El Norte de Castilla" de catorce de octubre. No es verdad. Baja 88.000.000.

En cuanto a la gestión, ya lo he dicho: de 6.676 millones se han pagado a quince de noviembre menos del 9%.

En cuanto a los números, si eso es grave, es más preocupante que el resultado del programa sea de un absoluto fracaso y que despilfarremos miles de millones de pesetas sin conseguir ninguno de los objetivos previstos. Ya he dicho: disminución de los excedentes, compensación de rentas a título... de agricultores a título principal, ni que se establezca una fase forestal perdurable.

Bien. La superficie forestada dice que ha sido en el noventa y tres de doce mil hectáreas. La realidad insisto en que no se ha...

No le quiero hablar de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, se les ha perdido. ¿Ha oído alguien hablar aquí de la Ley de Fomento de Montes Arbolados, de la Ley del PP, mi querido amigo el señor Coloma? ¿De esa ley del PP que iba a ser la "remonda"? Pues nadie ha hablado del asunto, ni una sola peseta. ¿O les ha convenido lo que les dijimos? ¿O esa ley del PP ahora resulta...? ¿Cómo van a dar respuesta a su clientela, si les prometieron el oro y el moro y ahora ni aparece aquí? Pero, señor Presidente, tan rápido como eso.

Bien. Llegado a este asunto entonces, en este momento, hagamos un balance. Un balance, porque con los cuatro Presupuestos podemos tener una referencia suficientemente amplia y el ejercicio de comparar lo que usted recibió, lo que en el noventa y uno recibió, con lo que va a transmitir en el noventa y cinco. Realizados los ajustes presupuestarios consiguientes, la Consejería asciende en sus presupuestos de 92 en el noventa y uno a 26.480 en el noventa y cinco, con un incremento del 16%, mientras que el Presupuesto de la Junta asciende en el 37; luego datos absolutamente diferentes a los que usted ha dado. El Presupuesto global, casi dos veces y medio más en la Junta que en la Consejería. Y la realidad es que eso no es para sentirse satisfecho. Pero vamos a ver un poco más.

Las subidas experimentadas por el conjunto de aportaciones corrientes, lo mismo: ha...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Sagredo, ha finalizado su intervención.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señorías. Yo no puedo por menos que felicitar al Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social, como hago todos los años en esta Comisión, por el brillante trabajo que hace él y su equipo de colaboradores, que llegan a desentrañar los entresijos del Presupuesto hasta extremos realmente sorprendentes. Y que incluso tiene la virtud de... pues de evitar que yo diga algunas cosas que pensaba decir, porque realmente las ha dicho él. Pero sí una cuestión -y no es ánimo de entablar debate-, pero, señor Sagredo, no se crea usted lo de los 35.000.000 de coches. Parece mentira que con la lectura detallada que ha hecho usted del Presupuesto no se haya dado cuenta que en el Programa 35 existe en Capítulo II 128.000.000 para adquisición de vehículos, en Capítulo II, para enmascararlos, camuflarlos; y realmente han conseguido su objetivo: no se ha enterado usted, y ya es difícil que no se entere de eso. En la partida 06.03.035.214, 128.000.000. Pero no se preocupe porque, si es necesario más, pues por la vía de la incorporación de créditos, las transferencias de crédito, etcétera, pues, se incorporarán, como hicieron en el noventa y tres, los millones que sean necesarios. En el Programa 35 en el noventa y tres tenían 98.000.000, se incorporaron otros 45.000.000, y en el 65 tenían 35.000.000 y compraron otros 47.000.000. Luego no se preocupe, porque no... renovarán el parque suficientemente y, si necesitan más dinero, tendrán más, porque, como usted muy bien ha dicho, cualquier parecido entre este Presupuesto y la

realidad de lo que se hace después es mera coincidencia. Este es un Presupuesto falso y falaz, porque después, a lo largo de la ejecución presupuestaria, el Consejero de Medio Ambiente, lo mismo que el de Agricultura -y se lo dijimos el otro día-, hacen de su capa un sayo y quitan, cambian, podan, incorporan y, al final, cualquier parecido con la realidad es inútil. Es una falta de respeto a esta Comisión y a estas Cortes de tal magnitud, que realmente no sé para qué estamos aquí discutiendo capítulos doses, capítulos unos, capítulos seises, para que después el Poder Ejecutivo ejerza ese poder y cambie, haga lo que quiera e introduzca mayores cargas todavía de arbitrariedad que la que tiene el propio Presupuesto en sí, que ya son muchas. Y vamos a intentar también demostrarlo, como no podía ser menos, porque yo creo que tenemos posibilidades de hacerlo.

Incluso en la Ley de Fomento de Montes Arbolados yo creo que estarán calculando los coeficientes, tendrán un equipo de diez o doce personas calculando aquellos coeficientes que iban a servir de base para hacer las adjudicaciones y las subvenciones, que todos recordamos que eran tan complicadas que posiblemente no hayan llegado todavía a desentrañar lo que decía el borrador de la Ley.

Y en cuanto a adquisición de la propiedad, esos 175.000.000 que tienen para adquirir suelo y que nunca los gastan, podían hacer una buena oferta al Alcalde de León por los terrenos del parque tecnológico ese y, bueno, en lugar de dedicarlo a industrias, pues dedicarlo a forestarlo, que no estaría mal; la verdad es que sería una buena utilidad alternativa a la que se pensaba dar, estaría bien.

Ya se ha dicho que el Capítulo I crece el 7,16; bueno, 7,16 más lo que quiera a lo largo del ejercicio. Este año, a quince de septiembre del noventa y cuatro, ya ha crecido un 1% más. Pero, bueno, no tiene importancia.

El Capítulo II crece este año el 16,71, teóricamente; el año pasado creció ya... bueno, ni se sabe. Pero a quince de septiembre, otra vez ejecución presupuestaria, pues el Capítulo I le vuelven a incrementar otro 27%, una cosa de ese orden. No está mal, no está mal. Y al final nosotros discutimos, ¡pobrecitos!, aquí si 1.000.000 más para no sé qué o si 1.000.000 más para luz o para gasolina. ¿Qué más da si al final el Consejero, por la vía de la ejecución presupuestaria, hace lo que le da la realísima gana?

Y yo no digo que sea ilegal. La ley contempla un mecanismo para modificar el Presupuesto, pero no para que se modifique sistemáticamente el Presupuesto que aprueban estas Cámaras. Es un mecanismo extraordinario para que, cuando hay imposibilidad real de hacer algo, se pueda tener un sistema para modificar el Presupuesto, pero no para utilizarlo sistemáticamente para vulnerar, cambiar y modificar la voluntad de lo que aquí se aprueba y se..... Y eso es lo grave de lo que hace el señor

Consejero con este Presupuesto y con todos los de los años anteriores.

Es evidente que, en cambio, las inversiones crecen nada más que el 2%; luego de presupuesto inversor, nada de nada.

Y el señor Consejero, que es muy inteligente, ha hecho una referencia a los últimos años para explicar el crecimiento de la Consejería, pero le ha faltado un dato, le ha faltado un dato que él siempre rechaza después, y es el problema de la financiación propia o de la financiación que viene de la Unión Europea. Ese crecimiento de presupuestos del no sé cuánto al no sé cuánto viene condicionado fundamentalmente por las aportaciones de la Unión Europea, que han pasado de 1.800 millones en el noventa y tres a siete mil y pico millones este año, pasando por 8.000 el año pasado. Eso es lo que explica el crecimiento del presupuesto; no el esfuerzo propio de la Junta, sino el esfuerzo que hacen otras administraciones, fundamentalmente las europeas, por dotar a los programas forestales y programas medioambientales de fondos europeos. Eso es lo que explica el crecimiento, no el esfuerzo propio de la Junta, que no sólo no es mayor, sino que cada año es menor.

Pero yo lo digo todos los años, y no lo puedo evitar, y lo tengo que decir éste también: lo que más caracteriza a este presupuesto es que es un presupuesto discrecional. El Consejero hace -y lo veremos después- con los programas lo que quiere, cuando quiere y como quiere. Hace un pozo en el pueblo que le da la gana, una depuradora donde le apetece, sin atenerse a nada. Porque como no tenemos la planificación, como no sabemos lo que está planificado, como por ejemplo el Plan de Residuos Sólidos Urbanos, pues, está abandonado, o el de Saneamiento. Yo creo que se publicó ayer ya, yo creo que por la insistencia nuestra el otro día, yo creo que se publicó ayer el texto del Decreto; pero, claro, los anexos no, éstos irán apareciendo a lo largo de meses, donde se va a concretar el gasto..... Y por lo tanto, él sigue aplicando el presupuesto a donde le apetece, a donde le apetece, y podemos ver después alguna cuestión concreta.

Desde luego, si vemos la liquidación del año noventa y tres, pues -ya lo han hablado los que me han precedido en el uso de la palabra-, el Capítulo I no crece, y no sólo no crece, sino que cambia estructuralmente; todavía no se conoce el personal de la Consejería. El Capítulo II en la liquidación del noventa y tres crece el 27,5%, 202.000.000 de pesetas en la liquidación del noventa y tres. O sea, que aquí aprobamos 744.000.000 y porque al Consejero le da la gana, pues, mete en el Capítulo II, gasto corriente, 202.000.000 más. Y hace un discurso de austeridad, y se queda tan pancho. Es que es una cosa excesiva. Y este año, a quince de septiembre, ya ha incorporado al Capítulo II 27%. Y nos viene a decir aquí que el presupuesto de un año a otro ha crecido el 16%.

Pero si es falso; si usted después, a lo largo del ejercicio presupuestario, hace lo que quiere. No venga usted haciendo aquí discursos de austeridad y discursos de contención del gasto. Y no diga que el crecimiento del Capítulo II tiene dos componentes: el 3,5% para no sé qué y el resto para la gestión del Programa de Reforestación. La gestión del Programa de Reforestación se hace por contrato, pagado con Capítulo VI, concretamente de la partida 06.03.035.6A7.0, adjudicado a la empresa EULEN. El año pasado 32.000.000 de pesetas por adjudicación directa sin concurrencia, o sea, a dedo, pero a dedo de éstas de... porque en adjudicación directa hacen falta tres dedos, porque se ofrece a tres empresas; no, aquí sin concurrencia, a una sola empresa. Curioso: este año ya no se ha adjudicado por adjudicación, se ha hecho por concurso; de 114.000.000 se ha quedado en ochenta y no sé cuántos, o en noventa y no sé cuántos. Pero sólo se presentó la empresa EULEN, sólo, sólo la empresa EULEN.

Por supuesto, en la documentación que nos ha remitido ni figura el pliego de condiciones técnicas particulares de la obra, ni nada de nada. ¿Y sabe dónde están los trabajadores de EULEN? En los edificios de funcionarios de la Junta, conviviendo con los funcionarios, sin ninguna relación con la empresa y sí relación con los jefes de servicio correspondientes. Pero, claro, nos dice que el Capítulo I crece por la gestión de los programas de reforestación.

Vamos a hablar después de otra adjudicación muy curiosa que hace también el señor Consejero, adjudicando primero directamente a otra empresa un servicio, para después, sobre ese mismo servicio, hacer un nuevo concurso y adjudicar a la misma empresa el nuevo concurso, porque, evidentemente, no puede... ya está en clara situación de venta.

Claro, que todo eso estaría bien si encima gestionaran bien. Pero es que aquí se han dicho cosas de la gestión parlamentaria... Bueno, que ahora incidiremos mínimamente sobre ello.

En la liquidación del noventa y tres... Es curioso, Capítulo VI, porque no voy a hablar de Capítulo I y Capítulo II, que no tiene importancia. Inversiones. Prácticamente en ningún caso se llegó a pagar en el año noventa y tres lo que se incorporó del año noventa y dos. O sea, que de lo presupuestado en el noventa y tres no se llegó a pagar nada. Y pongo ejemplos concretos: abastecimiento y saneamiento, Programa 20, se incorporaron del noventa y dos al noventa y tres 4.654 millones, según la liquidación que viene y acompaña a los presupuestos. Se han pagado 4.484 a lo largo de todo ese año de ese Programa, y quedaron sin pagar los 7.929 millones que había presupuestados en el propio ejercicio noventa y tres. Con lo cual, claro, esto de la incorporación de remanentes va a llegar a ser una cosa increíble. Pero hay más programas: en el 35 se incorporaron 5.214 millones

y se pagaron 3.767; faltaron por pagar casi 2.000 millones de lo que se incorporó del noventa y dos, con lo cual quedó sin pagar todo el noventa y tres y una parte del noventa y dos. ¿Pero qué administración es ésta que es incapaz de pagar ni siquiera con dos años de retraso lo que se compromete otro año? ¿Pero cómo nos viene a hablar aquí de comprometido? Qué más me da a mí que esté comprometido o no, si lo que hace falta es inyectar en el sector productivo el dinero del año, y no inyectarlo siete años después, comprometiendo a empresas a que hagan inversiones, recibiendo subvenciones que tardan en recibir y que al final les llevan a una situación caótica. Claro, que mejor es eso que subvencionar a empresas que no existen.

Y podemos hablar algo más. Eso es la liquidación del noventa y tres. Pero podemos ver algunas partidas en concreto, porque son muy curiosas. Capítulo II, otros suministros, otros suministros. Empezó el año con 796.000 millones, acabó el año con... perdón, con 796.000 pesetas; acabó el año con 35.796.000 pesetas. ¡Vaya respeto a lo que aquí se aprueba! De 796.000 a 35.796.000.

Reuniones y conferencias. Se reúnen poco y confieren poco. Tenían 4.000.000 en el presupuesto y acabaron el año con 19.000.000. Sólo 15.000.000 más, sólo 15.000.000 más.

Otros gastos -no se sabe-, otros gastos. Empezaron el año con 2.030.000 y acabaron el año con 9.000.000; 7.000.000 más, tres veces más de lo que tenían a principio de año.

Combustibles. Ve como decía yo que no se preocupe, señor Sagredo. Empezaron el año con 106.000.000 para combustible y acabaron el año con 161.000.000; 60.000.000 más prácticamente.

En cambio, en cambio, pues, por ejemplo, la promoción de caza y pesca, que era un tema importante, que se contempló en la Ley de Defensa de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca, y en la Caza, empezó el año con 21.000.000 y acabó el año con 0. Como no eran capaces de gastárselo, pues quitaron los 21.000.000 enteros.

Y así sucesivamente. Este es el respeto que se tiene desde la Consejería a lo que aquí se aprueba y a lo que aquí se dice.

¿Y para qué vamos a hablar de algunas otras cuestiones que realmente tienen cierta importancia? Todos los Portavoces han hecho referencia a la ejecución presupuestaria a quince de septiembre del noventa y cuatro, que es el documento presupuestario que aquí se nos manda. Y todos los Portavoces han hecho -y no podía ser de otra forma- referencia a la ejecución calamitosa -porque no se puede decir de otra forma- que tiene el presupuesto del noventa y cuatro a quince de septiembre;

lo cual va a traer como consecuencia que se intente gastar en dos meses lo que tenía que haberse gastado a lo largo del año. Y eso significa pérdida de calidad en la contratación del gasto, relajamiento en los sistemas de adjudicación, etcétera, etcétera, etcétera, con todo lo que ello conlleva, y que al final siempre sabemos lo que es.

Pero claro, que programas que tenían que estar prácticamente gestionados en su totalidad estén en estos momentos con cero de pago y cero de comprometido de gasto no se entiende muy bien. Además, programas del FEDER: FEDER abastecimiento núcleos urbanos, 2.950 crédito definitivo, pagado el 1,05%, obligaciones reconocidas el 7,13%, sobre 2.550 millones de pesetas; FEDER saneamiento integral de las aguas, 2.000 millones crédito definitivo, 16,45% pagado, 40% de obligaciones reconocidas, pero pagado el 16%.

Y bueno, si vamos a las subvenciones del Programa 35, pues, son para echarse a temblar. Pero incluso en alguna partida de inversiones... Actuación en áreas sensibles con aportación FEOGA, que tenía presupuestados 185.000.000, se bajaron a 161.000.000, y se tenían que bajar más, porque a quince septiembre: cero obligaciones reconocidas, cero pesetas pagadas.

Y desde luego, las líneas de subvención de apoyo a actividades en espacios naturales, promoción de caza y pesca, asociaciones medioambientales, etcétera, cero en todas ellas, cero pesetas de obligaciones reconocidas y cero pesetas pagadas.

Pero tal desaguado no lo hace sólo la Consejería, ¿eh?, tiene ayuda para ello. Porque yo me he tomado la molestia... Ya saben Sus Señorías que tengo la santa paciencia de todos los días introducir en un ordenador, en un programa de ordenador las adjudicaciones que hace la Consejería, ésta y todas. El otro día le decía al Consejero de Agricultura que su debacle lo había hecho con ayudas de 411.000.000 contratados de asistencias técnicas hasta ese momento. Les voy a dar la cifra de las asistencias técnicas que ha contratado el Consejero de Medio Ambiente para ayudar a gestionar tan brillantemente el presupuesto del noventa y cuatro, tan brillantemente el presupuesto del noventa y tres y tan brillantemente los presupuestos del noventa y dos y noventa y uno, que quedan colas -como muy bien ha dicho el Portavoz del Centro Democrático y Social- en este presupuesto; ha gastado 615.110.000 pesetas hasta el quince de septiembre en asistencias técnicas del más diverso pelaje, entre ellas la propia de EULEN para gestionar el programa de reforestación. Que me gustaría a mí que ustedes... Y además nos vendría bien a todos, porque sería... lo mismo que vamos a ver y nos llevan a ver las Hoces del Río Duratón, nos llevarán a ver -como yo he visto la semana pasada- el resultado magnífico de las reforestaciones que se hacen, con parcelas donde no hay ni una sola planta viva, ni una sola planta; y parcelas que no sólo no hay ni una sola planta seca, sino que no

hay ni una sola planta, ni seca ni no seca; eso sí, las subvenciones las han cobrado, las han cobrado. Supongo que tendrán que marrear ahora hasta la ampliación del plazo que les han dado -porque les han ampliado el plazo-, tendrán que marrear el 100% de la plantación que no ha tenido ningún éxito el año pasado.

Hay contrataciones curiosísimas: la del Ecobús, que ha hecho referencia el Portavoz del Centro Democrático y Social. Es muy curiosa. Primero se saca una asistencia técnica para veinte días y se adjudica directamente, sin sistema de licitación ni nada, y aquí está la documentación; y no hay otra documentación que ésta, porque si no nos las han remitido es que nos ha engañado, y no lo quiero admitir; no hay otra documentación que ésta. Que no me digan que hay otros informes técnicos por ahí, no, no; ésta es la que han enviado a la Cámara y ésta es la que hay. Bueno, pues adjudican ésa a una empresa, que se llama Gesnatur o una cosa parecida, de veinte días; los veinte días que se dedicó a recoger... a recorrer el Ecobús las provincias de la Comunidad haciendo actos folklóricos de presentación. A Gesnatur, 755.000 pesetas por veinte días. ¿Y qué hicieron después? Sacaron a concurso los 20.000.000 o los 9.000.000 de los seis meses de este año y sacarán a concurso los 20.000.000 del año que viene. Empresa adjudicataria -no podía ser de otra forma-, la misma; la primera experiencia le sirvió para la segunda experiencia, y así sucesivamente. Gesnatur ya tiene resuelto el problema: gestionará... conducirá el Ecobús este año y el año que viene, y así sucesivamente.

¿Para qué vamos a hablar de los errores de los documentos? Ya le he aclarado el tema de los vehículos. No se preocupe, que tendrán coches suficientes.

Y bueno, vamos a hablar, pues, incluso de crecimientos globales. El Capítulo I, señor Consejero, en el año noventa eran... perdón, el Capítulo II en el año noventa eran 566.000.000 y en el año noventa y cinco 1.095; ha crecido el 93,46%, más las asistencias técnicas, más todo el Capítulo II, que está camuflado como Capítulo VI, o como otros capítulos en el presupuesto, que es multitud de ellos; y veremos algunos ejemplos.

Nadie ha tocado el tema de funcionarios, como... Yo creo que es conveniente hacerlo. El año pasado se avanzó mucho en el proceso de destecnicación de la Consejería. Es evidente que el año pasado se quitaron ciento sesenta y un funcionarios, en los cuales había, pues, un buen número de técnicos de todos los niveles, que son los que potencian realmente el trabajo de la Consejería en los territorios. Este año ese asunto se ha parado; no han bajado más, pero no han recuperado nada, siguen manteniendo los dos mil setenta y seis funcionarios exactamente. Eso sí, los técnicos, sobre todo los del Grupo A, siguen disminuyendo; posiblemente es que serán innecesarios en ese proceso de privatización, de asistencias técnicas, de contratación con empresas, etcétera, cada

vez serían menos necesarios y, por lo tanto, sigue disminuyendo su número.

Pero, curiosamente -y lo decíamos el año pasado y nos sigue sorprendiendo este año-, con una... con un mantenimiento este año del nivel de funcionarios (dos mil setenta y seis), resulta que el Capítulo I -y eso a mí me gustaría que se me explicara- crece el 7,16%. Teniendo en cuenta, además, que dentro del Capítulo I están las cotizaciones empresariales, que han disminuido un punto y que, por lo tanto, deberían compensar de alguna manera. ¿Cómo es posible que con los mismos funcionarios vuelva a crecer el Capítulo I, a pesar de haber habido rebajas importantes en ese Capítulo I?

Otra de las cosas que pertenecen al secreto, al arcano de las cuestiones que tiene este presupuesto.

Y vamos a hablar de los Programas, vamos a hablar de los Programas. Bueno, el Programa 65, si en otros años los documentos que explicaban los proyectos que enganchaban en el Programa 65 tenían algún tipo de coherencia, este año ya es absolutamente disparatado. Nadie sabe nada: hay una falta absoluta de transparencia; la provincialización es cero, todos son programas centralizados, todos son programas centralizados. El programa de educación ambiental, enmascarado y camuflado en el 65, cada vez va a menos y a peor; eso sí, menos una partida. Hay una partida que es relaciones... que este año ya no lo llaman... el año pasado lo llamaban campañas de prensa y este año, para no herir susceptibilidades, no lo llaman campañas de prensa, pero ha pasado de 45.000.000 a 93.000.000, eso sí; pero es el mismo proyecto, el mismo.

Y desde luego, Capítulo II camuflado en el Programa 65, pues, todo el que quiera. Mantenimiento del CINVA; pero si mantenimiento es Capítulo II; por su propia definición. Mantenimiento de maquinaria, si es Capítulo II por su propia definición. Funcionamiento de las aulas de la naturaleza, de las que funcionan; las que no funcionan se siguen cayendo como todos los años, sin que nadie las repare.

Por lo tanto, es un Programa que no tiene, para nosotros, ningún interés, y demuestra, además, el escaso interés que para la Consejería tiene todo el tema de la educación ambiental.

El Programa 35, el Programa 35, yo creo que el señor Sagredo ha hecho un incidencia especial en el tema de las repoblaciones forestales, pero conviene profundizar en esa materia.

La Consejería, efectivamente, se gastaba dinero en repoblar montes de utilidad pública, fundamentalmente, de propiedad municipal, y dedicaba a ello 1.600, 1.700, 1.800 millones, un año con otro, a lo largo de la historia. Cuando apareció el programa de reforestación, ¿qué hizo

la Consejería? Suprimir dinero de las repoblaciones, de las inversiones reales que la Consejería hacía en repoblaciones forestales y trasladarlos al programa de reforestación. Y eso se ha demostrado, a nuestro juicio, que es un error manifiesto. Hay que mantener, hay que mantener los programas propios de repoblación forestal en terrenos propiedad, sobre todo, de entidades locales, monte de utilidad pública, etcétera. Porque, si no, hay que empezar a plantearse un cambio importante en los montes de utilidad pública, en su gestión, quién los lleva, quién no los lleva, etcétera. Y eso, a nuestro juicio, es un debate que es un debate importante.

Pero la gestión, además, del programa de reforestación nos cuesta casi 100.000.000 de pesetas, que, si se dedicaran a reforestar, darían lugar, como son la octava parte de la inversión global, darían lugar a 800.000.000 en el programa de reforestación. Y no entendemos muy bien cuál es el sistema, si la asistencia técnica en cuestión es treinta o veinte o quince ingenieros de no sé qué más treinta o quince o veinte auxiliares administrativos para gestionar el programa, que están en las oficinas, no tienen ninguna relación con la empresa, reciben órdenes directas de los Jefes de Servicio o de los encargados de los programas, a mi juicio, de una manera poco ortodoxa, poco ortodoxa; porque esa empresa no es una empresa de prestación de servicios, que están creadas con la última reforma laboral. Es una forma de camuflar contratos de personal, hurtándoselos a las mesas de contratación, y por lo tanto a los sindicatos que controlan esas mesas de contratación. Claro, que los sindicatos me da la impresión de que no se enteran demasiado en este aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, vaya concluyendo.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Acabo en dos minutos ya, señor Presidente, porque desde luego no quiero yo, ni mucho menos, que me retire, también, la palabra.

Desde luego, en el Programa 35 hay sesenta y dos proyectos de inversión relacionados en el Anexo, sesenta y dos. Todos empiezan en el año noventa y cinco y acaban en el año noventa y cinco. La plurianualidad no existe, y la plurianualidad en el gasto es signo de planificación, de cosas que se hacen a medio plazo; no existen. Todos los programas empiezan el uno de enero y deberían acabar el treinta y uno de diciembre. Acabarán el treinta y uno de diciembre, pero de dentro de dos años, con seguridad, pero porque serán incapaces de gastarse el dinero, no porque hayan planificado inversiones plurianuales. Eso está... rompe con sus esquemas.

Y qué decir del Programa 21, Protección Ambiental, que es un Programa al que el Consejero ha destruido prácticamente. En el noventa y cuatro..., en el noventa y tres tenía 122.000.000 de inversión, en el noventa y cinco tiene 96.000.000 de inversión; en el noventa y tres

tenía 150.000.000 de Capítulo II, subvenciones, en el noventa y cinco tiene 140.000.000, 10.000.000 menos.

Es un Programa al que el Consejero realmente no le dedica atención presupuestaria, que tiene importancia, o tendría más importancia si en ese Programa no se dedicaran arbitrariamente, por supuesto, a hacer: actuaciones en Quintanilla, recuperación entorno. Segunda fase río Duero en Soria. Parque de Turégano en Segovia, ¿por qué no en Turégano o en cualquier otro pueblo de la Comunidad?, ¿por qué Turégano? O, ¿por qué muro en el embalse de Los Rábanos, Soria? ¿Y por qué no en el embalse del Porma, que hay un trozo de talud que se cae, etcétera? Villafranca del Bierzo, por supuesto este ayuntamiento se repite como ocho o nueve veces en los programas de inversión de la Junta. Villafranca del Bierzo: recuperación periurbana, recuperación periurbana en Villafranca del Bierzo; periurbana, que es una acción urbana, que no tiene por qué estar aquí, es evidente; pero, claro, el Alcalde de Villafranca habrá llamado al Consejero diciendo: "méteme la planificación periurbana". Y el Consejero, pues, le ha metido la planificación periurbana.

Pero le ha pasado al de Fomento y les ha pasado a todos. Ha debido de llamar mucho el Alcalde de Villafranca. Tal vez sea que intentan, vía Villafranca, una penetración en un asunto que no les gusta, que lo intentan -como siempre- por la vía de la arbitrariedad y de la falta de rigor en las inversiones.

Y qué hablar del 020, Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, un Programa importante -señor Presidente, acabo ya-. Crece el 2,27%, que no es mucho comparado con lo que crece la Consejería. Tiene ciento veintitrés actuaciones en su programa de inversiones, ciento veintitrés, setenta y cinco -y estamos hablando de abastecimiento y saneamiento de aguas-, setenta y cinco también empiezan en el año y acaban en el año; son las más pequeñas, claro. ¿Dónde hay rigor en este Programa? Porque aquí hay una parte del Programa que tiene rigor, ¿dónde? Está clarísimo, donde hay un acuerdo firmado con el MOPTMA, como han llegado a un acuerdo, no se pueden salir de él: poblaciones grandes, etcétera. Y desde luego, donde la Directiva Comunitaria les obliga a hacer saneamientos y abastecimientos, ahí hay rigor porque se lo obliga la Directiva Comunitaria. Pero los setenta y cinco proyectos, donde empiezan y acaban en el año, y son el pozo de no sé qué, el tal de no sé cuál... Como no conocemos los anexos, pues desde luego eso de que se adaptan al espíritu del plan, como no... hasta ese grado no nos merece fe el señor Consejero, no se lo vamos a creer, y creemos que más bien responden a actuaciones arbitrarias en función de otros intereses y con aplicación de fondos a ayuntamientos, donde a ellos les interesa, por razones electorales, trabajar.

Y el Programa 19 es un Programa también capitidisminuido. Tenía 225.000.000. El Programa 19 es un

Programa precioso porque es el de Ordenación del Territorio y Urbanismo, nada más ni nada menos. Y todo es Ordenación del Territorio; fundamentalmente, la Consejería de Medio Ambiente es Ordenación del Territorio. Bueno, pues este Programa, que es la madre del cordero, pues resulta que en el 609 había (que es planeamiento, planificación, consolidación, cosas hechas a largo plazo), había en el año noventa y tres 225.000.000, y en el año noventa y cinco, 100.000.000, 100.000.000. Bueno, y en realizaciones cartográficas, pues, 165.000.000 había en el noventa y tres y 50.000.000 ahora. Y en el planeamiento municipal, 137.000.000 en el noventa y tres, y 40.000.000 ahora; es un programa que igualmente, de verdad, han desguazado.

Ahí es donde están esos cuatro proyectos que leía el Portavoz de Centro Democrático y Social. Aquellos que, cuatro proyectos diferentes quieren decir lo mismo, están dedicados a lo mismo y que indican la falta de atención y la falta de rigor en la confección de los Presupuestos. Y se pueden leer, porque están en el Anexo de inversiones. Todos son lo mismo: anteproyecto de normativa de ordenación del territorio, los cuatro, con partidas presupuestarias diferentes, etcétera.

Y desde luego, además, en este Programa hay una cosa curiosísima. Si cogemos el Anexo, no hay ni un solo programa nuevo, todos los proyectos de este Programa empezaron en el noventa y cuatro y acaban en el noventa y cinco; y no hay ni un solo proyecto en el Programa que empiece en el noventa y cinco, cara al futuro, cero. Si atenemos a los Presupuestos, es un Programa que se acaba, y no me extrañaría nada que se acabara dada la tendencia a la no planificación y a la falta de rigor que existe en esta Consejería. Todos los programas, repito, empiezan en el noventa y cuatro, acaban en el noventa y cinco, y no hay ni una sola actuación que empiece en el noventa y cinco cara al futuro.

Y en el 021, Protección Ambiental, que ya hemos hablado, pues realmente no merece la pena insistir.

En conjunto, señor Presidente, a nosotros esto nos parece unos Presupuestos malos, porque son cortos; que realmente reducen la inversión; que incrementan el gasto corriente, con independencia de los sucesivos incrementos del gasto corriente, que sin duda el Consejero, en el uso de las facultades -uso abusivo-, de las facultades que le concede la Ley, producirá a lo largo del año; incrementa el gasto corriente, y desde luego sigue siendo el Presupuesto más discrecional de la Junta.

Y seguimos, pues, lo mismo. Nos gustaría... y fíjese que somos enemigos de las inversiones... de las subvenciones masivas. En esta Consejería, dado el uso que se hace de las inversiones reales, casi desearíamos que todo fueran subvenciones, porque, por lo menos, existiría una convocatoria pública, se podrían presentar los proyectos y podría haber un control de lo que allí se hace. Y no

estaríamos en manos, pues, de que alguien, el que sea, de turno, decida repoblar el monte de utilidad pública número tal porque su alcalde no sé qué, o decida hacer cualquier otra actuación por otras razones.

Repito, es un programa... es un Proyecto de Presupuestos corto, desinversor, despilfarrador y desde luego arbitrario. Nada más y muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Yo sí voy a comenzar agradeciendo al Consejero y a los altos cargos de la Junta que hoy nos acompañan su presencia aquí y sobre todo la información que nos han dado, que, como ya ha dicho algún Portavoz, ha sido también bastante desmenuzada.

Después de casi tres horas de guerra de cifras... yo voy a decir de guerra de cifras, porque yo creo que todos ya estamos ya tan mareados con las cifras que se han dado hoy, que ya no sabemos quién es quién en cada sitio, ni quién dice la verdad. Yo... (Ese es el talante democrático de algunos).

Decía, señor Presidente, decía que, después de tres horas de cifras, aquí se han oído cosas tan curiosas, como un Portavoz al otro le decía: "que no, que se ha equivocado en las cifras, que no son tantos millones para coches, es que son más, es que se han equivocado, es que no ha leído bien". Se llega un momento en que eso al final nos lleva a una conclusión, y quizá ha sido el mejor ejemplo de la mañana, de que cada uno aplica las cifras como quiere o como dice que es, y por eso a este Portavoz, que ya tendrá tiempo de ir desmenuzando en las Comisiones y en las enmiendas que van a presentar los demás Grupos, pues quizá sea el momento para descender a ese detalle.

A mí -muy brevemente, porque yo sí voy a ser breve, señor Consejero y señor Presidente-, yo voy a intentar ser... digamos, diferenciar mi intervención en dos puntos: uno con respecto a unas cifras muy concretas, y segundo a lo que nuestro Grupo cree que es lo más importante de este Presupuesto.

Señor Consejero, creemos que este Presupuesto reválida el cumplimiento de una Legislatura; de lo que se dijo hace cuatro años se ha llegado aquí, al cabo de los cuatro años, y este último Presupuesto cumple lo que se dijo hace ahora cuatro años. Y vamos a intentar demostrarlo de una forma muy breve y sencilla, porque, en vez de entrar en tanta disquisición de sí uno, que sí otro, que sí dos, que si el alcalde, que si el de más allá, vamos a ir con cifras globales y así lo vamos a entender.

Mire, con respecto al tema de las cifras de este Presupuesto, yo voy a hacer hincapié en dos temas: que la Junta de Castilla y León sí cree en el medio ambiente,

y ¿sabe por qué? Porque de cada cien pesetas que gasta la Comunidad, usted lo ha dicho antes, trece coma cuatro van destinadas a medio ambiente. Guste o no guste crearlo para algún Portavoz, tengo que decirlo claramente. Porque habrá que ver en otros sitios cómo iría esta proporción.

Pero es más, aunque tampoco sé que esta cifra les puede gustar, de cada cien pesetas que gasta la Consejería, setenta y tres van directamente a inversiones, para mejorar directamente lo que son infraestructuras de inversiones y de subvenciones. ¿Que alguien quiera decir que no crece el presupuesto de medio ambiente? Está engañando. El presupuesto en el año noventa y cinco crece también con respecto al año anterior. Pero, es más, como hemos dicho -y ésta es al menos la versión de nuestro Grupo- que revalida un cumplimiento de lo que se dijo hace cuatro años, desde el año noventa y dos al año noventa y cinco ha subido también el presupuesto de la Consejería en más de 6.000 millones de pesetas; más del 26%. Y eso es, como algunos dicen, señor Consejero, no creer en el medio ambiente.

Estas son las cifras, simplemente. ¿Cuánto se invierte y dónde se invierte para verlo?

Pero luego, a lo que más, digo, por no entrar en el tema ya de las cifras de forma individual, le decía porque entendemos..., nuestro Grupo entiende que se ha cumplido en los cuatro años de legislatura lo que se decía hace cuatro años.

Miren, hay ejemplos claros. Primeramente, con respecto al tema del saneamiento y el tema de abastecimientos se está ejecutando en los programas... antes usted dijo unas cifras que son, evidentemente, son más cifras a lo largo de la mañana. Se están cumpliendo los programas, más del 55% en saneamiento y más del 78% en abastecimiento, en ya ejecutado. Eso son las cifras que al final por mucho que se quiera decir, al final es lo tangente y lo real.

Pero es más, cuando se habla del tema de la reforestación, de las repoblaciones, también se dijo hace cuatro años: ochenta mil hectáreas, imposible de cumplirlas; setenta y seis mil ya cubiertas, setenta y seis mil ya ejecutadas ahora. Es que es lo mismo. No dicen que somos malos ges... que usted gestiona mal, que no cumplen. Pero si es que se ha adelantado ya, se ha adelantado a la previsión que se hizo hace cuatro años.

Que me digan qué Comunidad Autónoma está repoblando al ritmo que está repoblando nuestra Comunidad Autónoma. Habría que verlo. Ojalá fueran todas iguales, porque es lo importante, porque sumando las diecisiete sumaríamos más, no es cuestión de una competición. Pero lo que no podemos entender es que se estén criticando cuando está cumpliendo como tal.

Pero es más, vayamos al tema de incendios. Aquí hay una frase que yo nunca me gustaría tener que repetir de que alguien se alegra de que esto... de que esto se queme, yo creo que no es así. Pero es que a veces da la sensación, señor Consejero. Mire, es que... un tema también claro: se han reducido las hectáreas de incendios en un 376% con respecto a la anterior legislatura; ése es un dato que ha dicho antes también el señor Consejero. Eso, ¿y eso qué es?, ¿también mala gestión, no hay eficacia? Son los datos que, para bien o para mal, hay que entender como tal.

Y luego hay un tema que, claro, que dicen que traemos dinero de la Comunidad Europea. Pues, claro que sí, porque hemos sido previsores, y hemos traído, y hemos ido con nuestros propios programas a la Unión Europea a decirle que tenemos programas para que se puedan financiar, que se puedan financiar, y creo que hay... y es un tema también importante, cuando se habla con respecto al tema de la creación de recursos europeos; eso también ahí está.

Yo creo que con estos dos, con estas cifras que se ven, que sí creemos en el medio ambiente, porque vamos subiendo, vamos invirtiendo más, con respecto a la gestión... pero yo creo que cuando se habla de la ejecución a veces a unos les produce gracia, les produce gracia porque, señor Consejero, yo creo que a usted al final le están pidiendo, con el tema de la reforestación fundamentalmente, en el ciclo vegetativo, lo normal, que es a partir de ahora, del mes de noviembre, cuando se empiece a hacer esas repoblaciones usted lo ha... la gente que tenga que hacerlas en el mes de junio, julio, agosto, pues para repoblar, para que esa ejecución presupuestaria evidentemente llegue a esa fecha. Ese es el tema. Yo creo que es que quieren, quieren que ejecute el presupuesto, aunque sea mal, pero que lo ejecute, y yo creo que por sentido común habrá que esperar a finalizar el año para ver cómo el tema ha ido.

También mucho se habla sobre el tema de los pagos y de lo comprometido. Evidentemente. Si es que si se está pagando una cantidad quiere decir que estaba comprometido lo anterior; si no, no se puede pagar. Se están ejecutando los programas, se quiera como no se quiera.

Señor Consejero, le agradecemos, por así decirlo, siempre, por la vía de las Enmiendas, siempre que tenga sentido común, porque, todo hay que decirlo, no todas tienen ese sentido común que nuestros Grupos quisieran, pues, podremos aceptar y podremos quizá también mejorarles con las que presente también nuestro Grupo, también con las que presente la Oposición, y bueno, y entre todos vamos a intentar que el presupuesto del año noventa y cinco, pues, sea un buen presupuesto, que se pueda ejecutar con esa diligencia que creemos que se va a hacer, y, sobre todo, lo más importante, que se haga... y como es nuestro último... digamos, nuestro dato, creemos de satisfacción, se ha cumplido con lo prometido

hace cuatro años, y este presupuesto es el que revalida ese cumplimiento de legislación con respecto al medio ambiente. Esa es nuestra postura, señor Consejero, y por ahí va a seguir todavía, a medida que nuestro apoyo va a seguir siendo cada vez más importante, porque creemos y queremos que lo que se hace se hace bien. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Martín. Para formular un turno de contestación a los distintos Portavoces que han intervenido, señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente, y gracias Señorías por sus aportaciones al debate sobre la presentación de estos presupuestos de cara a mil novecientos noventa y cinco. Y gracias también por la crítica que se hace de nuestra ejecución presupuestaria de mil novecientos noventa y tres, que es la liquidación que aparece en los documentos objeto de análisis como consecuencia de la elaboración de presupuestos, y de los datos que están ahí contemplados también de la liquidación a no sé qué fecha... septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro.

Yo creo que ha habido una coincidencia general... mejor dicho, una coincidencia general en la discordancia con mis planteamientos del presupuesto y de sus propios calificativos, y hay otros aspectos también que se han contemplado de manera muy puntual, y que si no le diera contestación, que muy probablemente no le diera contestación a esos aspectos tan puntuales, por supuesto, los Directores Generales y el Secretario General están para tratar de disipar esa curiosidad, si así lo tienen Sus Señorías aquí, y, si no, pues, por las vías de la consulta, a la que estamos siempre abiertos.

No vamos a coincidir, eso está claro, es meridiano que no vamos a coincidir en los calificativos que unos y otros hacemos de un presupuesto. Que el Presupuesto crece lo que se ha dicho que crece por parte de este Consejero es una verdad como un templo; no hay más que hacer la división y el porcentaje crece. Otra cosa es que se diga que se pretenda... y están en su perfecto derecho a decir, bueno, pero es que si la inflación crece o no crece, pues esto decrece, realmente en pesetas constantes. Bien, yo digo que, con respecto a mil novecientos noventa y cuatro, el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente crece el 3,8%, y eso es incuestionable.

Y he dicho -también esto ha sido con carácter general- que el presupuesto es un presupuesto inversor. Y no se puede distinguir, cuando se habla de la estructura de un presupuesto, que es inversor, diciendo que en el Capítulo VI, partida 021, seis... no sé, ahí disminuye la inversión.

El presupuesto es inversor porque de cada 100 pesetas, 73 dedica a inversiones. Por eso es inversor. He dicho, para ser más correcto, a operaciones de capital. Por eso es inversor. Si estuviera al 50% en unas cosas y en las otras, pues diría que estaba equilibrado en cuanto a inversión se refiere, y si es menos diría que no era inversor. Pero como son 73 pesetas de cada 100 las que se dedica a eso, eso es el calificativo que yo le doy de inversor.

Se critica la... y tienen razón, se critica la ejecución presupuestaria de la liquidación de mil novecientos noventa y tres. En mil novecientos noventa y tres dijimos que iba a ser, íbamos a subir -lo recordarán Sus Señorías, pues éramos los mismos- que íbamos a subir al menos cinco puntos la gestión del presupuesto.

En el sesenta y dos liquidamos con el 62,79 de obligado... no de comprometido, lo comprometido era del noventa y muchos por ciento, y en el noventa y tres liquidamos con el 69,61% de obligado. Es decir que cumplimos. Es verdad que estamos lejos del 100, pero es verdad que hemos ido mejorando en nuestra gestión.

Más de cinco puntos que yo había anunciado, siete puntos se subió la gestión.

Había un aspecto que también se analizó y que se ha dejado puesto de manifiesto y que nos preocupa a todos, que es esa bola que supone la incorporación y que hace que muchas veces, se ha hablado de porcentajes, 32 en determinados aspectos, 36, que supone que el porcentaje que el presupuesto a gestionar al año siguiente no es el que aprobamos... se aprueban por las Cortes para el año correspondiente, sino todo aquello que se ha incorporado, que necesita hacer gestión. Y ahí teníamos en mil novecientos noventa y cuatro, perdón, noventa y tres, 14.000 millones -en números redondos- de incorporación al presupuesto del noventa y tres... del noventa y tres. Bueno, pues hicimos una gestión, que no es perfecta pero que mejoró, para bajar esos 14.000 millones en el año siguiente, la incorporación, a 11.000 millones -estoy hablando en números redondos- de tal manera que en mil novecientos noventa y tres, yo diría casi por primera vez, se obligó más allá de todo lo que suponía el presupuesto correspondiente al año mil novecientos noventa y tres; eran 25.000 millones, creo recordar, de ese orden, y se obligó 27.800. Quiero decir: se ganó cota en ese no permitir que la bola engorde.

Bueno, y eso, Señorías, no es decir, pues, estamos en el grado de la perfección, no, pero vamos gestionando mejor, a pesar de que aún queda camino por recorrer, vamos gestionando mejor el presupuesto. Y hay... claro, miren ustedes, por ejemplo, en el noventa y tres se gestionó el doble que en el noventa, el doble; en el noventa se gestionaron 14.000 millones de pesetas,

14.692, y, como he dicho, en el noventa y tres 27.812. Hemos mejorado.

Hay que seguir en esa línea, por supuesto, y ése sería el objetivo que Sus Señorías me estimulan permanentemente a que siga, y ese es el objetivo que tenemos que seguir marcándonos para lograrlo. Y yo espero que en la liquidación de este año también mejoremos la liquidación que hubo en mil novecientos noventa y tres. No me comprometo en el sentido de decir en cuántos puntos, pero mejoraremos la gestión de mil novecientos noventa y tres, que fue una mejora importante; estarán de acuerdo con eso Sus Señorías, aunque no satisface los deseos de que se haga en su totalidad.

Yo no les voy a dar datos, porque entramos en una discusión... digo datos, digo ahora a qué datos me refiero, en una discusión que creo que es un poco... que puede ser un poco estéril, y es en qué nivel de gestión del presupuesto del noventa y cuatro llevamos ahora, porque los datos que ustedes tienen son los correspondientes a la fecha que consta ahí. Yo tengo los datos, como es lógico, porque no hay más que pedirlos, de cómo estamos en estos momentos. No voy... voy a no entrar en ese tema, porque ya digo que es... no quiero forzarles a Sus Señorías a que hagan actos de fe.

Hay un... hay un aspecto también planteado por todos, de la baja ejecución fundamentalmente del Capítulo VII, Operaciones de Capital; baja ejecución en cuanto a obligaciones, no en cuanto a comprometido, que está al 100%. En estos momentos el del noventa y cuatro al 100%, y el año pasado también. Pero en obligados no. ¿Por qué? Porque todo tiene una explicación. Ustedes saben que la... el Capítulo VII, fundamentalmente, ha crecido de una manera importantísima como consecuencia de la reforestación. Esos fondos vienen a través de FEOGA, de MAPA y la aportación propia de la Junta, del Gobierno Regional. Y ustedes saben que hay una convocatoria; que en el año que se inició el proceso la convocatoria salió en septiembre y hubo que andar muy deprisa; que en el noventa y cuatro ya está resuelta esa convocatoria de concesión de las subvenciones a los peticionarios de la reforestación; y que para tratar de anticipar, si es posible, ya hemos sacado la orden de convocatoria para el año mil novecientos noventa y cinco.

Bien. Se le adjudica a un determinado peticionario su solicitud y tiene que hacer la obra, tiene que hacer la reforestación, y para hacer la reforestación se le da un plazo lo suficientemente importante para poder ejecutarla materialmente. Una vez que la ejecuta materialmente, es cuando solicita la liquidación de esa concesión de subvención. Y eso es lo que produce, Señorías, que no podamos haber pagado de reforestación más que aquello que se ha pedido porque se ha ejecutado. Claro, aquí quiero salir al paso de una afirmación que se ha hecho y que no es verdad: "Las reforestaciones se están haciendo mal, se va a una parcela y se ve que no tienen plantas".

Es que no habrá terminado. Y si se le han secado las plantas, pues no recibirá lo que se le dijo que tenía que recibir, porque hay un hecho que quiero que Sus Señorías tengan absolutamente claro, compartan o no: cada parcela que solicita la reforestación tiene tres visitas, una antes de concederla, otra cuando la está haciendo y otra cuando la ha terminado. Y si aquello no se hace como tiene que hacerse, no se paga. Y lo saben los peticionarios porque se les advierte de una manera muy clara.

Otro tema con esto de la forestación de carácter general. Se dice que la forestación de las actividades agrarias va a cargarse -me parece que ha sido la expresión-, va a acabar con la política forestal. Cuando uno habla de reforestación yo entiendo que es que estamos poniendo árboles, y forestar es poner árboles. Yo no sólo no comparto esa opinión, sino que es toda la contraria: me va a favorecer mejor la conservación, el mantenimiento, la lucha contra los incendios, las prevenciones, cuanto más plantaciones de árboles hagamos. Y me dicen: oiga, usted ha dicho que ya ha cumplido prácticamente el objetivo. Y yo he dicho que están concedidas atenciones para la reforestación, en estos momentos, ya en setenta y seis mil hectáreas, mire, y dije que íbamos a hacer ochenta mil. Yo he leído mi programa, claro que lo leí, el del noventa y uno, el de octubre del noventa y uno, y no decía ahí el apostillado que alguien le ha pretendido. No, no. Ochenta mil hectáreas en la Legislatura, y vamos a pasarlas. Y yo creo que eso es para alegrarnos. Yo, por lo menos, de verdad que me alegro. Y ojalá que a través de los fondos de cohesión -dijo ojalá, porque no está definida esa cuestión-, ojalá que a través de los fondos de cohesión y en las líneas que se nos plantearon en julio del noventa y cuatro como consecuencia de la alarma en España que surgieron con los incendios forestales, vengan más fondos con destino a montes de utilidad pública. Pero si nosotros tenemos que hacer ese juego de equilibrio entre llevar a cabo líneas para cumplir nuestros programas, yo me tengo que mover en los 30.800 y pico millones de pesetas que tenemos asignados para Medio Ambiente. Y me gusta... Claro que hacen falta más. Me decía el Portavoz del CDS: le faltan a usted 2.000 millones de pesetas por lo menos. No sea usted cicatero, me faltan muchos más para cubrir las necesidades, solamente las que se han apuntado en la intervención de todos los Portavoces. Claro, pero es que no tengo otro..., las cartas que tengo son las que tengo y lo que he de hacer es dos cosas: distribuir las con arreglo a la política que yo quiero aplicar, que puede no coincidir con Su Señoría, estoy convencido, y con arreglo al programa que dije en su momento que quería hacer. Y lo estoy... estoy respetando esas dos cuestiones. Que son poco, claro que son poco.

Me ha criticado también, como no era... como era previsible, de discrecional. Menos mal que se ha dicho -y yo lo agradezco- que la Ley me permite hacer esas modificaciones; Ley, Señorías, que aprueban estas Cá-

maras. Si eso es así, podrán decirme que soy..., bueno, que me equivoco mucho en la previsión de los gastos que voy a tener, que es a fin de cuentas un presupuesto, que me equivoco mucho; pero que hago las cosas al margen de la ley, en absoluto. Que estamos en puridad de este tema, total. Que me autorizan ustedes a hacer eso, clarísimo. De manera que no me acusen con esa virulencia; bien, acúsenme, pero no con esa virulencia.

Pero ahí, como eso, cuando entramos a analizar la 6632 y todos esos temas, podemos mandar un cúmulo de datos, que parece que esto es... Bueno, pues, vamos a ver qué hemos hecho, qué modificaciones hemos hecho en el Presupuesto del noventa y tres, de lo que teníamos previsto cuando presentamos los Presupuestos a lo que hicimos cuando liquidamos los Presupuestos, y a ver si nos hemos equivocado mucho. A ver si hemos hecho esa discrecionalidad en el tono mayor que ustedes la plantean. Y yo digo: teníamos un Presupuesto inicial en el noventa y tres de 25.751 millones de pesetas, y hemos hecho unos movimientos dentro de él, unas transferencias de 1.430 millones; ya se lo doy sumado, 1.430 millones, el 5% de ese Presupuesto. Y yo les digo: Señorías, ¿eso es equivocarse mucho en la previsión que se hace antes de iniciar el ejercicio, o es equivocarse poco, o es estar en una media...? Hombre, yo les haría el traslado a cuando uno tiene que tomar una decisión importante y le dicen: mire usted, el 95% de probabilidades de que usted salga bien de ese trance y el 5% de que salga mal; el tío toma la decisión de meterse en el trance, estoy absolutamente... el tío o la persona, ¿verdad?, o quien tenga que decidir, estoy absolutamente convencido. Les diría más; si nos moviéramos... si todas las Administraciones se movieran en el nivel de error en su proyecto inicial sobre la liquidación en un 5%, ni teníamos el paro que tenemos en este país, ni teníamos la inflación que tenemos en este país -vamos, no nos equivocaríamos en tanto-, ni tendríamos el déficit público que hay en este país, que no sabemos cuánto es. Quiero decir con esto que eso... con eso, Señorías, lo que quiero es tratar de dar cómo es ese planteamiento.

Había una pregunta puntual importante, entre otras muchas, del Portavoz del Grupo Mixto, sobre unos fondos, no sé si se lo he contado antes o no, esos fondos que es difícil de seguir, que aparecieron de 5.000 y pico de millones de pesetas, que estaban destinados a la reforestación, y que ni se ha ejecutado, ni se ha comprometido porque se desglosan después, como consecuencia de la técnica de gestión de... impuesta no, establecida por la propia Intervención, hay... para su seguimiento hay que hacer un desglose de la parte que viene de FEOGA Garantía, de la parte que aporta el MAPA y de la parte que aporta la Junta de Castilla y León. Fíjense, Señorías, que eso ya en el Presupuesto actual ya viene desglosado, porque tuvimos que hacerlo a lo largo del ejercicio de

mil novecientos noventa y cuatro; pero la modificación presupuestaria en ese tema no es más que de distribución, no en cuanto a cuantías.

Yo creo que hay algo en lo que me critican también y que es cierto, y que yo asumo, pero es la decisión que yo tengo que tomar, de la distribución de los programas con su correspondiente partida presupuestaria. Y hay programas que no se mueven, que no varían, como es el de... el 065, que disminuye las inversiones reales en 110.000.000 de pesetas, que no varía el Capítulo VII. En el 019, que incrementan las inversiones reales en 85.000.000 de pesetas..., perdón, las transferencias de capital, que no se modifican las inversiones reales, mantenemos las cifras en su globalidad. Que en abastecimientos y saneamientos, porque tenemos que cumplir, sin discrecionalidad, con lo que hemos dicho en el Plan Regional de uno y de otro. O en el Plan de Infraestructura Hidráulica Urbana, que don Jaime González, que está siempre atento al tema, ya ha detectado que ha salido el fascículo número uno del Decreto aprobando el Plan; y que seguirán saliendo los fascículos, igual que se hace con el Presupuesto de las Cortes de Castilla y León, que sale por fascículos, porque en uno solo..., no es un caso extraño, es lo normal cuando lo que hay que publicar es importante. Ya está saliendo y estamos respetando con escrupulosidad lo que ahí se determina. Y hemos puesto más de lo que se determinaba en las discusiones que en Comisión hemos tenido para cubrir el Plan de Saneamiento. Y en el Plan de Saneamiento se establecen las actuaciones, que son las líneas que yo les contado a Sus Señorías, y no vamos a relatarles aquí, me parecería excesivo relatarles todos los ayuntamientos donde están previstos; pero lo tienen Sus Señorías en los tomos que acompañan a la documentación de los Presupuestos, los tienen uno a uno.

En Protección Ambiental no nos movemos ni en Capítulo VI ni en Capítulo VII, porque entendemos que los objetivos marcados con la presupuestación que tienen podemos seguirlos consiguiendo. Y mantenemos los 550.000.000 de pesetas para el tema de la gestión de los residuos sólidos. Y no voy a entrar ya... no voy a hablar más ya de planes o no, me lo volverán a contar.

Y hemos dicho, en mi intervención yo he dicho en qué infraestructuras, en qué núcleos son en los que queremos actuar, puntualmente lo he dicho. Pueden cumplirse esos. ¿Hay ahí discrecionalidad?, ¿existe sectorismo? Si es así, díganmelo, Señorías; yo creo que no. ¿Dónde vamos? En aquellos donde está más avanzada la gestión, para evitar, si es posible, la contestación social que normalmente se está ya produciendo como consecuencia de: sí, gestióneme usted los residuos, gestiónense los residuos, pero no aquí. Entonces, eso lo he dicho y puede no gustarles, yo lo entiendo, pero es así. Vamos, es así; quiero decir, es la decisión que yo tomo en ese sentido.

Y le he dado unos datos también de cómo estamos en el grado de cumplimiento desde que esos programas de alguna manera están vivos; he dado en saneamientos y he dado en abastecimientos.

Y en cuanto al 035, bueno, pues, crece, crece las inversiones... en el mismo nivel que crece prácticamente la Consejería. Porque es un sector importante, porque hemos pasado, pues, creo recordar, de 4.000 millones de pesetas más/menos del año mil novecientos noventa y dos, ahora a 11.000 y pico millones de pesetas; bien es verdad que en colaboración con administración... con instituciones, llámense Central o Europea. Aquí se ha dicho que gracias al esfuerzo de la Unión Europea, ojalá que tuviéramos ese esfuerzo también por parte de la Administración Central, así tendríamos más todavía, así tendríamos más todavía.

Pero hay un hecho que ustedes no han dicho y yo quiero resaltar, y es que en el tema, aunque es probable, es probable, no lo sé, no tengo la varita... la bombilla delante, que en la lucha contra los incendios, en lo que va directamente a defensa de ecosistemas forestales ahí hemos incrementado un 14%; yo agradezco que no lo hayan dicho, porque todo lo que no han dicho quiere decir que están de acuerdo con él, y me agrada. Y a lo mejor necesitamos más, como este año pasado tuvo lugar. Pero, claro, llegando a este punto -y no quiero hacer con esto demagogia, quiero simplemente poner las cosas como yo creo, desde mi punto de vista, que tienen que estar en su sitio-, datos, datos. Datos recordando una expresión del propio Ministro de Agricultura en la reunión de julio del noventa y cuatro: las Comunidades Autónomas, las Comunidades Autónomas, las diecisiete Comunidades Autónomas en los últimos años han reforestado en España veinticinco mil hectáreas de media; en los últimos años, veinticinco mil hectáreas de media. Dado que nosotros habíamos forestado, en mil novecientos noventa y tres, directamente con ayuda a particulares, sin entrar en la PAC, doce mil ciento sesenta y tres hectáreas, me permití el lujo de afirmar en nombre de esta Comunidad Autónoma que Castilla y León ha repoblado más que todas juntas, que sólo Castilla y León ha repoblado más hectáreas que todas juntas. Si a eso le añadimos, si a eso le añadimos las veintiocho mil cuatrocientas cinco del año noventa y tres, solicitada por los agricultores, quiere decir que estamos en unos niveles de reforestación muy por encima de lo que se dice. Pero, claro, cuando se dice esto a alguien no le gusta, ¿pero al final hemos reforestado o no hemos reforestado? ¿Es verdad las setenta y seis mil hectáreas, sí o no? ¿Están hechas ya todas? No; están concedidas las ayudas para que se hagan. Pero uno, para hablar de los mismos datos y que no se enfade nadie, dice: en el año ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, ¿cuánto fue la media de reforestación -primera legislatura-? Siete mil novecientos ochenta y dos hectáreas (datos homogéneos). En el año mil novecientos ochenta y ocho, ochenta y nueve, noventa, ¿cuánto fue

el dato medio? Once mil ochenta y cuatro hectáreas, en los mismos datos. Noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, ¿cuál es el dato medio, contando ya que están concedidas... comprometidas las subvenciones? Veintuna mil cero treinta y nueve hectáreas. Si esos son los datos. Ahora, que es que lo hace usted con FEOGA... mire usted, yo hago reforestación, ojalá viniera más.

Vamos al otro tema, el tema de los incendios también que se ha planteado de que yo me quiero apuntar. Señorías, no me quiero apuntar nada. Estamos habiendo un esfuerzo importante para tratar de conseguir que se reduzca a causas naturales o a fuerzas mayores el tema de los incendios, y estamos haciendo lo que creemos que tenemos que hacer, dando pasos importantes y no están dando mal resultado. Bueno, pues con datos homogéneos como alguien ha dicho: en mil novecientos ochenta y cinco, no fue dicho por nadie que fuera el año más catastrófico del siglo de cara a los incendios forestales; bueno, arboladas, diecisiete mil doscientas sesenta, en total ciento cinco mil doscientas cuarenta y dos; si este año hemos fracasado, pues, vale, de acuerdo, yo lo puedo aceptar. Año mil novecientos noventa, tampoco fue dicho (en datos homogéneos), tampoco fue calificado por nadie como el más catastrófico del siglo: diecisiete mil setecientas una arboladas, cincuenta y nueve mil doscientas cuarenta y una, total. Mil novecientos noventa y cuatro, calificado, no por mí, por el Ministerio de Agricultura, el año más catastrófico de cara a los incendios forestales, hasta ahora, cuatro mil novecientos sesenta y cinco hectáreas arboladas; en total, cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro. Datos homogéneos. Estamos... y todavía nos queda mucho por conquistar todavía en ese tema. ¿Estamos en un camino que podemos llamar acertado? ¿Es una política que puede considerarse como correcta, que hay que seguir mejorando y que yo he dicho y he anunciado que nuestra idea está en introducir la participación más activa de las Corporaciones Locales? Yo me estoy limitando a dar datos homogéneos.

Yo creo que de cara a mil novecientos noventa y cuatro, y además ustedes porque lo saben, porque la Ley así lo dice, vamos a llegar a una gestión estimo que mejor que la del año noventa y tres, con lo cual seguimos avanzando, con lo cual seguimos avanzando; pero no se olviden, Señorías, que tanto en obras de inversión directa... de las subvenciones ya se lo he contado: fundamentalmente tenemos dos años, nos permite la Ley hasta dos años para ejecutar, para materializar ese pago.

Todos también han criticado el tema del FEDER y de los fondos estos, de que se gestiona, de que estaban gestionándose mal o poco. Yo le digo los datos que tengo sobre este tema, y de verdad, Señorías, que no me preocupa, porque lo estamos gestionando bien. Y no se preocupe... vamos, no sé si es ese el consejo, porque yo no voy a darles consejos pero no tenga inquietud el Portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de que un fondo

FEDER dentro del Programa para el que está establecido, si no lo pagas todo en el año correspondiente, tienes... no pierdes ese fondo. Cuando usted habla de cómo se explica de que del Programa 020, me parece recordar, en abastecimientos o en saneamientos pasábamos de unos fondos FEDER de mucho dinero para el noventa y cuatro, y para el noventa y cinco menos, no tiene nada que ver con su temor de que puedan perderse esos fondos. No se pierden; lo que sí que ocurre es que hay una distribución distinta en los fondos procedentes de FEDER dentro de la propia estructura de la Junta de Castilla y León. Dice: bueno, pues para Medio Ambiente, este año va a gestionar 2.000 millones de pesetas, y lo distribuimos en aquellos programas que dentro de los atendibles por el FEDER pueden incorporarse. Lo que yo si le sugiero a Su Señoría es que vea cuánto había el año pasado para abastecimientos y cuanto hay este año para abastecimientos, sumando los distintos componentes de la partida global; verá que hemos crecido, aunque no lo que nos hubiera gustado, pero hemos crecido. Igual ocurre con el tema del saneamiento.

(Tratando de buscar las fichas del...) Mire, el FEDER de mil novecientos noventa y cuatro, según la ficha que yo tengo aquí, teníamos 1.517.500.000 pesetas, están comprometidos al 100% y están pagados el 42,8. Del FCI, perdón. Del FEDER del noventa y cuatro teníamos asignados 4.550, están comprometidos 2.389 y están pagados 1.335 millones, que si no está mal esto, supone el 29,4%. Pero quiero decir que estamos en unos niveles de ejecución que a mí no me preocupan, se lo digo con absoluta sinceridad. Bueno, los... yo creo que los calificativos ya he hecho una referencia; bien, cada uno tiene la imaginación que tiene para hacerlos, y luego pone detrás de él los argumentos que entiende oportunos. Yo digo que les agradezco las críticas por lo que sirven de estímulo para mejorar esa gestión.

Se me dice que en FCI, pues, no están pagadas las partidas del ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa, y la del noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres. Bueno, pero quien me lo dijo podía haberlas pagado, yo no sé si están así en ese momento, pero alguien tuvo la responsabilidad de haberlas pagado en su momento y no dejárselas al siguiente. Yo voy a tratar de no dejárselas al siguiente, y no tengo mucho tiempo.

De reforestación, de lo que es la forestación ya lo he dicho. Estoy, no me gustaría y no me gusta estar en los últimos lugares, como ustedes dicen, de en cuanto a ejecución presupuestaria. He explicado cuáles son... la diferencia por la que esa es la situación, y creo que es entendible, y creo que es entendible. Con eso no pretendo disculparme, simplemente hacer un análisis de la realidad. De reforestación también hemos hablado.

Hay algo que se ha quedado en el aire de alguna manera. Siempre hay la tendencia a ridiculizar cosas que bien están, quizá porque parezcan de pequeña monta: el

Eco-bus, el Arca de Noé. Hay una referencia que se ha hecho a sistemas de contratos, o no contratos. Yo les quiero decir con carácter general, con carácter general: por el libro, o sea, por el libro; y todas las dudas que ustedes tengan, saben que las preguntan y se le contestan. A lo mejor en algún caso pidiendo prorroga, pero se contestan. Por el libro. Puede no gustarles; mire, si yo sacara todo lo que no me gusta de lo que estoy leyendo en los periódicos, de lo que está pasando en este país, no terminaría; pero no es esa la cuestión, no es esa la cuestión. Por el libro, Señorías. Es más, cuando se está pretendiendo decir que una adjudicación directa, legal, es una adjudicación a dedo, queremos también corregir ese calificativo, y estamos haciendo -se lo puedo enseñar-, para las adjudicaciones por sistema directo, que lo permite la Ley, no limitarnos a la oferta de una empresa y tres: a sacar un anuncio en la prensa diciendo se va a contratar por el sistema de adjudicación directa y una carta a todas las empresas que conocemos del sector, para que hagan la oferta, eso sí, en un plazo breve. De todas maneras estamos tratando de ir a esa publicidad, dentro de la agilidad que te permite, lo más posible.

Hay una cosa que yo he dicho y que se lo quiero comentar a Sus Señorías, porque me parece que es importante. Hemos concluido el compromiso que tenía Medio Ambiente, la Consejería de Medio Ambiente en el tema de la red para el control de la contaminación atmosférica. Esos datos, que se recogen todos los días, que están produciéndose en un tiempo muy breve de... en un espacio muy breve de tiempo, se ponen a disposición y lo tienen los propios Ayuntamientos, se ponen a disposición de Protección Civil; pero yo creo que no nos basta. Porque con eso sabemos el nivel de contaminación... Y Su Señoría dice: son públicos, son públicos. ¿Qué quieren ustedes, señores, que lo mandemos a las Cortes todas las semanas, todos los días, todos los meses? Lo mandamos, no hay ningún problema. O que lo publiquemos en los periódicos; no hay ningún problema, porque son públicos y los conocen los Ayuntamientos. Pero no basta, digo; hay que explotar esos datos. Hay que explotarlos y exportarlos en el sentido preventivo de cosas que puedan ocurrir, y hay que subir el nivel en el sentido de no estar a pie de tierra para el control de la contaminación atmosférica de baja atmósfera; hay que ver qué es lo que nos puede estar pasando arriba.

Yo he entrado en contacto y hemos entrado en contacto con el departamento de investigación de la Universidad de Valladolid de Física para llevar, y estamos en el protocolo de un convenio para ver si es posible hacer un programa de control, de conocimiento y de prevención de contaminación atmosférica, pero de altos niveles, de tal forma que nos permitan tener previsiones, por si llegara, sobre una lluvia ácida o sobre un proceso de erosión más allá de lo que deba de ser normal de nuestro... de determinado patrimonio histórico artístico, y estoy pensando en las cuatro ciudades patrimonio de la

humanidad. Eso es lo que les he querido apuntar y que se lo aclaro en este sentido ahora.

En el tema de las vías pecuarias, que alguien ha preguntado por ello, vamos a esperar a qué hace la... en qué concluye la Ley de Vías Pecuarias a nivel nacional; y mientras, estamos siguiendo haciendo deslindes, pero con proceso muy dificultoso, de esas vías pecuarias, sobre todo de aquellas donde hay denuncias concretas de intrusiones.

No participo de que la política agraria se lleva por delante la política forestal. Creo que ya lo he dicho, que está muy claro que cuando hablamos de reforestar es que estamos haciendo política forestal. Quizá en una parte sólo, pero cuando en Castilla y León el proyecto, el programa de reforestación de las tierras agrarias ha tenido en cuenta las características de ubicación, pendiente, calidad del suelo, flora existente, yo creo que estamos aproximándonos, no digo a ese plan forestal perfecto, pero casi casi a esa forma mejor de llevar a cabo unos trabajos que van a beneficiar al medio forestal, sin lugar a dudas.

Hay algo que no encuentro muy coherente, pero que yo lo digo con el ánimo de entenderlo, y es que por una parte se me acusa de que el Capítulo II no tiene... no tiene dotación suficiente y por otra parte se me dice que crece una burrada... o una barbaridad, perdón, o mucho, en el Capítulo II. Bueno, o nos quedamos en una o nos quedamos en otra. Yo he reconocido que, tradicionalmente, la Consejería de Medio Ambiente ha venido escasamente dotada en su Capítulo II, y es uno de los que ha habido modificaciones de créditos para ponerlo al día. Y ahora, sin embargo, se me dice: "dónde va a parar, cuánto dedica para todo ese tema si...". Bueno, pues, a pesar de eso, yo creo que tenemos que andar muy... hilar muy fino, para conseguir no pasarnos de las previsiones que mantenemos.

Errores en los documentos. Hay uno importante, hay uno importante, que estoy seguro que Sus Señorías han detectado, pero que, por si acaso, para facilitarles en lo que yo pueda la labor, se lo voy a decir. Eso es sobre espacios naturales, que hay una mala provincialización, porque está corrida una casilla; me suponía que lo habían detectado perfectamente. Ese es un error importante, que yo había visto también.

Y en cuanto al Capítulo I, yo he dicho, yo he dicho los motivos por los cuales... no he hablado de porcentajes, he dicho los millones. Pero, si me han dicho los porcentajes de crecimiento de Capítulo I, no lo que representa el crecimiento del Capítulo I, pues, yo acepto que serán los porcentajes que ustedes hayan hecho. Y yo he dicho cómo crecía ese tema.

Se ha planteado de que sólo tenemos objetividad -por decirlo así- en donde hay compromisos, y se ha hecho

una referencia al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. El compromiso no está ahí, señor Portavoz del Grupo Socialista, el compromiso está en el Plan Regional de Saneamientos; ahí está el compromiso. Y ahí están relatados, y en el documento que ahí existe también están relatados.

Y yo tengo que decir, una vez más, con satisfacción, con satisfacción, de que parece que al fin ponemos en marcha, en la conversación última que tuve antes de ayer con la Secretaria de Estado, ponemos en marcha ese convenio, constituyendo ya la Comisión y previendo ya cuatro obras para mil novecientos noventa y cuatro, que tiene que correr a cargo de la financiación del Ministerio, y que van a ser Salamanca, y que van a ser Palencia, que va a ejecutar, porque lo declaren de interés nacional. Y otras dos en las que nos piden la colaboración, para que seamos nosotros las que los ejecutemos, aunque ellos son los que tienen que habilitar los fondos necesarios, que son Miranda de Ebro y Aranda de Duero. Bueno, pues bienvenido que empiece ya -no esta parte, que ya está haciendo, sino la otra- a cumplir esos compromisos en los que nos hemos... que hemos firmado.

Y es muy probable, Señorías, que me haya dejado muchísimas cosas en el tintero. Pero he tratado de estar en... en el tratamiento general de líneas políticas fundamentales de esta Consejería para el próximo ejercicio. Y me queda, pues, agradecer al Grupo Popular, el apoyo que nos da a los mismos, y que yo estoy convencido de lo que les decía al final de mi primera intervención, que de las... estudios, de los análisis y de las propuestas de esta Cámara, ese Presupuesto sería mejorado, sin lugar a dudas.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Turno de réplica, rogándoles, dada la avanzada edad... la avanzada hora y la sesión que nos espera esta tarde, la mayor concreción.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente.

Y yo le agradezco al señor Consejero algunas de las aclaraciones que se nos han brindado. Seguiré buceando en este proceloso mar del Presupuesto de su Consejería, para poder concluir en la ratificación de la información que se nos ha facilitado en esta segunda parte. Me estaba refiriendo, precisamente, al Capítulo del Programa 035, en el 777, en aquellos 5.000 millones a los que hacía referencia.

Pero le he decir, con absoluta franqueza, que no me ha convencido Su Señoría; quien me ha convencido ha

sido el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Con lo cual, se va a reducir sustancialmente mi intervención en esta segunda parte. Porque, claro, decir que engañamos los que decimos que no crece el Presupuesto de la Consejería, pues, si con eso se da como razón argumental suficiente, pues vale.

No creo haber oído a nadie aquí decir que, en términos nominales, no crece. Lo que sí decimos –o al menos yo digo, y no lo puede rebatir nadie– es que ese 3'87% de aumento del Presupuesto de la Consejería no está en la línea de crecimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, diga usted lo que diga. Y, por supuesto, que ese mismo incremento, si hacemos la corrección –que lo hacen los profesionales, yo me limito exclusivamente a anotarlo–, la apreciación en pesetas constantes es una disminución en el Presupuesto real, diga usted también lo que diga, porque tiene que detraer de ahí... voy a poner poco, pero un 4%. Con lo cual, si crece un 3'87, bien, pues ya tenemos una disminución; que vale, pues lógico, esto está en el criterio general.

Y después referirme a lo de esa estabilidad o ese equilibrio presupuestario.

Presupuestos inversores. Pues claro; según las cifras que al final se aportan, y haciendo la suma de inversiones reales y transferencias de capital, pues claro. Pero se está haciendo una valoración... la tendencia de este Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco, y la tendencia de este Proyecto de Presupuestos de mil novecientos noventa y cinco no es de progresión inversora, sino de reducción proporcional, diga Su Señoría lo que quiera y el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular también.

Los hechos se los hemos confirmado todos, porque en otras ocasiones hasta hemos tenido algún tipo de baile o variación de cifras en la interpretación de Mire usted, no, no, no. Pero aquí creo que hemos coincidido todos perfectamente en que de ese 3'87% de incremento de presupuesto, gastos en bienes corrientes y servicios, 16'71%. Bidual –me refiero que será acertado o menos acertado–, pero lo que sí es evidente es: aumento de las transferencias corrientes, 163%. Y lo que es evidente también es que: aumento de las inversiones reales, el 2%, que en el cómputo de los Presupuestos del noventa y cinco no es ni el 3'87, ni el 5'86 de los Presupuestos Generales, ni nada que se lo parezcan.

Y en las transferencias de capital, aún haciendo la sumación, también sólo se produce un incremento del 3'12%. Luego... vamos, a lo mejor tenemos que hacer la corrección en cuanto a las interpretaciones de qué es lo que significa en cada uno de los casos, pero yo creo que aquí no hay intención, de ninguna de las maneras decir: engañamos o engañan. Creo que es la apreciación de: esos son los recursos disponibles para este Presupues-

to 95 y Su Señoría, su equipo, los distribuye con los criterios de equilibrio que entiendo más oportuno o más operativo para llevarlos a cabo.

Lo que sí es evidente es que las partidas supuestamente denominadas inversoras crecen mucho menos que las que teóricamente están a disposición de las inversoras, como son Capítulo I, Capítulo II y Capítulo IV.

Y claro, eso es lo que a mí me preocupaba, y es que era un poco la línea argumental que nosotros hemos querido esgrimir en esta ocasión.

Señoría, ¿cuándo es el final? Decía ayer el Consejero de Fomento: déjenlo ustedes y veamos cuando se produzca la liquidación definitiva. Bueno, vamos a dejarlo en la liquidación definitiva, pero yo me imagino que la liquidación definitiva se hace año a año, aunque venga con retraso de otro año más, y hay un final. Y se da la casualidad de que, en esta ocasión, en el Proyecto que se nos ha planteado, hemos tenido la oportunidad de hacer una recapitulación de los años prácticamente de toda esta Legislatura. Claro, tenemos que encontrar un final. Y no encontramos el final. Porque me parece que es un argumento dilatorio decir: "esperen ustedes y no me analicen, no me critiquen el noventa y cuatro, que todavía no he terminado. Cuando termine...". Pero, si hace uno un repaso, a la altura del tiempo en que estamos, Su Señoría ha confirmado –y me parece incluso interesante que lo haga así– que no va a ser posible. Y me parece, bueno, pues, una toma ya en consideración para poder modificar actitudes o planteamientos, porque decía –y yo no voy a insistir– que hay reincorporaciones de remanentes, a lo largo de todos los Presupuestos de su Consejería, de algunas cifras que son absolutamente escalofrantes, no se dan en ninguna otra Consejería: del 33, en un caso; del 119% en otro caso; del 155; del 413%... Bueno, pues eso no sale por arte de magia, al margen de la utilización o la interpretación en virtud de los fondos operantes o provenientes de otras Administraciones, sino que eso tiene un correlato, también, en los tiempos finales de cada ejercicio. Y ¿lo decimos, o lo digo con ánimo crítico? Sí. Pero lo digo, fundamentalmente, y lo he mantenido siempre que mi criterio es... lo digo con ánimo crítico, que lo tomen en consideración y que entiendan que si existen dificultades endógenas, resuélvanse; y si existen dificultades externas, búsqense los mecanismos mediante los cuales las subvención y las transferencias, o aquella agilización posible del desarrollo presupuestario, también es obligación de la Administración Autónoma –en este caso de la Consejería– el buscar los mecanismos de flexibilización y agilización, para que esto pueda llevarse adelante. Porque esto va a pasar como con lo de los incendios. Parece que se frota todo el mundo las manos al decir: este año mil hectáreas menos que el año anterior. Pero no es para rasgarse las vestiduras. En ese cómputo global de una anualidad –efectivamente, mil hectáreas menos que el año pasado se han quemado, bien, vale–

¿podemos aguantar esta risa? Es imposible, es imposible. Y relativizar, en estos momentos precisamente, el problema de los incendios, yo creo que es, a mi juicio, una irresponsabilidad de todos, absolutamente de todos. Porque, por ese mecanismo de interpretación, el que para el año que viene, en vez de cuarenta mil novecientos sesenta y cuatro sean treinta y nueve mil, en números redondos, nos llevará a felicitarnos nuevamente. Y, al siguiente, en vez de los treinta y nueve mil... treinta y ocho mil, llegará un momento en que serán una o dos hectáreas, que serán las que queden en pie.

Animo crítico es un mecanismo sancionador que, de alguna manera, lo que está poniendo de manifiesto es: tenemos que hacer nuestras políticas diferentes, absolutamente diferentes, para que no se produzca lo que se quiere minorar o relativizar de forma absolutamente -a mi juicio- no muy seriamente responsable.

El riesgo, a mi juicio, es severo. Y creo que hay que intentar por todos los medios, primero, no terminar ningún Presupuesto de ningún ejercicio con superávit, para que no se produzcan posteriores incorporaciones de remanentes y para que no quede ahí dinero o recursos públicos, que tienen que estar al servicio de la sociedad y que en ningún caso se llevan a cabo. Pues, porque hay un hecho absolutamente claro: también hay una depreciación monetaria. Pero, fundamentalmente, insistiré hasta la saciedad que en todas y cada una de las materias que comprende esta Consejería, tendría que ir a una velocidad vertiginosa para conseguir quemar, ejecutar el presupuesto en los seis primeros meses y, de esta manera, pedir todavía una mayor aportación económica para este caso. Y no me valen las argumentaciones de que en otras comunidades autónomas o que en no sé dónde se producen fenómenos de otra naturaleza. Me parece muy bien. Cada cual que se responsabilice de su propia área específica, pero en ningún caso se plantee de otra manera. Y no mal, o que no se ejecute mal, que no se ejecute mal, que se ejecute tal cual se pueda, indudablemente; pero yo creo que hay un cúmulo de necesidades más que suficientes para que se pueda conseguir esa operación.

Yo concluyo diciendo... Yo no voy a poner en cuestión la legalidad. A lo mejor hasta tenemos que modificar la legalidad, y a lo mejor tenemos que buscar la flexibilidad para que se agilicen todavía mucho más las cuestiones que en estos momentos hay, y a lo mejor tenemos que incentivar o motivar que haya, pues, veinticinco empresas de cada uno de los sectores que pueden operar en un momento determinado; entonces, según su propio criterio y expresión, y que en absoluto concuerda con nosotros.

Pero sí le diré -y concluyo con esto- que en algunas de las cuestiones que plantea, su misma teoría le está diciendo que fallan algunas de las explicaciones que se nos han dado. Decía -yo siempre lo pongo en mis estimaciones en cierta duda, pero decía-: abastecimien-

tos, sumado todo, 4.000 millones, en términos generales, provenientes o procedentes de FEDER -lo he entendido-, y ejecutado un tercio. Y añadía: "Y a mí eso no me preocupa". Pues a mí sí, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra, en turno de réplica, el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Me va a permitir, señor Presidente, rematar un final de mi intervención anterior truncada por la impecable intervención de Su Señoría -que aplaudo-, con objeto de poder, de alguna manera, responder a los comentarios que ha hecho el Consejero en esa segunda intervención, que agradezco de antemano. Porque si está de acuerdo en todo lo que no ha contestado de lo que le hemos preguntado es que está de acuerdo en casi todo. Y realmente, según su teoría, yo no tengo más remedio que agradecerlo. No en el caso contrario, puesto que, en definitiva, por el tiempo y porque mi intervención ha sido excesivamente mal calculada, yo no he dicho la mitad de las cosas que tenía que haber dicho.

En cualquier caso, y para rematar mi intervención anterior, decirle que en ese horizonte de noventa y uno-noventa y cinco, Señoría, desde esa otra perspectiva, la Consejería de Medio Ambiente ha bajado de peso, del 13,99% del Presupuesto total al 11,82% en el noventa y cinco -más de dos puntos de pérdida-, y, como cada punto viene a significar unos 2.200 millones de pesetas, el resultado es un déficit de 4.850, que si se destinasen íntegros al Capítulo VI, que sería su sitio, se acercaría a la estructura presupuestaria que recibió en julio del noventa y uno, a todas luces de más peso que el actual. Con ellos tendría para dotar, como mínimo, 1.500 millones que le faltan o 2.000 en incendios forestales, o para la lucha contra incendios, 1.000 millones para repoblaciones en montes públicos y consorciados, 500.000.000, como mínimo, para tratamientos selvícolas -mínimo mínimum-, 200.000.000 para actuaciones en vida silvestre, 60.000.000 para cumplir la Ley de Espacios -por cierto, luego me referiré a ella-, 900.000.000 para saneamientos de cuenca en zonas de alto valor ecológico, 300.000.000 para el Plan de Residuos Sólidos, 200.000.000 para planeamiento y cartografía, 190.000.000 para educación ambiental. Es claro que éste sería otro presupuesto, que está muy lejos del que usted ha presentado, pero que -a nuestro juicio- sería el más cercano a las cuotas exigibles a la Consejería de Medio Ambiente para mil novecientos noventa y cinco.

Y comprenderá Su Señoría que, después de este detenido análisis de la documentación presupuestaria que nos ha facilitado, valoremos desde el Grupo Centrista que la política presupuestaria de la Consejería ha sido en estos cuatro últimos años errática, ha carecido de rigor; luego, sus ejecuciones han sido arbitrarias, discriminatorias,

frustrantes, en definitiva, porque presupuestar es lo contrario de actuar a la demanda, porque presupuestar supone programar y comprometerse.

Y en cuanto a la asignación de los recursos, aun teniendo en cuenta la limitación de los mismos, siempre hemos dicho que es escandalosamente escaso el dinero que dispone la Junta para las necesidades de esta Comunidad. En estos cuatro últimos años ha perdido entidad, haciendo un mentís a las manifestaciones que ustedes suelen prodigar en los medios. Y ha dicho usted antes de ayer que su presupuesto sube el 14%, aquí ha dicho el 3,87%; o por lo menos en el "ABC" de antes de ayer aparece.

Por decirlo de otra manera, que el medio ambiente ha perdido fuerza en la Mesa de Consejeros de esta Comunidad. Y como consecuencia de las dos cuestiones, de que, efectivamente, su política presupuestaria ha sido la que ha sido y la asignación de los recursos es la que es, en consecuencia, no puede suponer más que un resultado insatisfactorio en defensa del medio ambiente de esta Comunidad, que esperamos cambiase de tendencia en la futura legislatura.

Y esto no se entendería si no rematamos esa cuestión para dedicar únicamente, de los muchos datos que no hemos podido facilitar... Hay... En cuanto a los espacios naturales, Señoría, no se han declarado tantos en el noventa y cuatro como había dicho, y como todos hubiéramos querido, pero por lo menos se ha declarado uno. Y yo acabo de leer su revista regional del medio ambiente, o no sé cómo lo ha llamado Su Señoría, y aparece como futurible el Parque Regional de Picos de Europa. Es curioso, pero nada más para anotarlo.

En cualquier caso, cuando se dice inversor, habría que decir: es inversor del 73%, es decir, de cada 100, 73; porque si no son discusiones absolutamente inútiles.

¿Que reforestar es... perdón, que forestar es poner árboles -que ha dicho Su Señoría-? Pues, seguramente ése será su criterio. El criterio de quien le habla es que forestar es mucho más que poner árboles, muchísimo más que poner árboles. Y como está ligado a las hectáreas de repoblación, decirle -y si me he equivocado no tengo ningún empacho en rectificar- que yo le he oído en la primera intervención que se habían ejecutado, ejecutado, setenta y seis mil hectáreas, ejecutado. Si ahora rectificamos para decir que lo único que están es en marcha las ayudas para que se hagan, es otra cosa. Pero en cualquier caso, seamos serios, seamos serios. Ha dicho que lo hace con los fondos que sean, pero es que éste no fue el trato. El trato que usted hizo con esta Comunidad es que iba a reforestar ochenta mil hectáreas con los medios de la Consejería que entonces se disponían; y, por lo tanto, las ayudas adicionales deben ser a mayores. Es decir, yo dije ochenta mil con mi esfuerzo, y son ciento sesenta mil, porque las ochenta mil me han ayudado, me han caído

del cielo, y bienvenidas sean. Seamos serios, seamos serios.

Alguna anotación concreta -y lo ha dicho el Portavoz anterior-: "Estamos en unos bajos niveles de ejecución, y no me preocupa". Desde luego, a este Portavoz sí le preocupa. Sí le preocupa y, además, también asumo responsabilidades desde cualquier caso, si los fondos de... los FCI del ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y nueve, noventa, noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres están por pagar; no declino ahí ninguna... este Portavoz ninguna responsabilidad; constato el hecho y asumo el debate sobre el caso con papeles en la mesa.

Las adjudicaciones, una nota nada más. Vamos a hacer anuncios en los periódicos, vamos a poner cartas a las empresas; cartas a las empresas que ustedes creen, porque tienen un concepto muy extraño de las empresas especializadas en cosas. Ahora dice: "en un plazo muy breve", para que solamente tenga tiempo para contestar una empresa, por ejemplo, que es un añadido que, lógicamente, a cualquiera se le puede ocurrir. Quiero decir que sea el plazo suficiente; por lo tanto, debe hacerse con la antelación debida, con objeto de que eso que se quiere decir que es transparente sea transparente; porque si no es así, realmente eso no cuadra.

¡Hombre!, Señoría, no me extraña el concepto que tiene de su presupuesto. El único error, e importantísimo, que encuentra es que se ha corrido una casilla en la documentación sobre espacios. Eso es una cuestión que yo, desde luego, le agradezco. Pero, en cualquier caso, eso lo hemos dado; yo no he querido referirles a ustedes una serie de errores y contradicciones muy grandes. Y realmente, pues, es de agradecer una llamada de ese nivel.

Sobre los acuerdos con el MOPTMA, yo creo que como, en definitiva, tenemos que hablar de una compensación que le hemos solicitado para que nos presente el Plan Regional de Saneamiento, pues, ya hablaremos. En cuyo caso, bienvenido sea todo tipo de acuerdo que no sea únicamente el que se nombre una comisión.

Y como, lógicamente, entendemos que la mayor parte de las cosas que nosotros hemos manifestado está usted de acuerdo, como no ha contestado, agradecerle y reiterarle de nuevo, y agradecer la benevolencia y comprender la actuación del señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Sagredo. En turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Algunas puntualizaciones a lo que ha dicho el señor Consejero que convendría hacer.

En primer lugar, yo no le he acusado de hacer ilegalidades -como él mismo ha reconocido-, sí le he acusado, y le vuelvo a acusar, de abusar de la Ley. La Ley plantea determinados supuestos excepcionales que el Consejero se encarga de transformar de manera habitual en normales, y utiliza lo que es excepción como norma. Y, desde luego, eso no se lo autorizamos nosotros, se lo autoriza su Grupo, que es el único que vota a favor de la Ley de Presupuestos. Todos los demás Grupos, todos, sistemáticamente, votamos a favor... en contra de los Presupuestos precisamente porque le permiten a usted y a otros como usted abusar claramente de lo que esa norma dice. Por lo tanto, no generalice y realmente ponga las cuestiones en su justo medio.

Esa teoría suya de que los cambios presupuestarios tienen que ver con el paro y con la inflación, pues, realmente incluso contradice la teoría nacional de su propio partido, que achaca el paro y la inflación a defectos estructurales; y nada más lejos de la estructura que lo que usted hace con los presupuestos. Usted lo que hace con los presupuestos es sutura, pero de estructura nada; hace lo que le apetece. Lo hemos dicho, además; yo creo que hay una coincidencia absoluta en todos, y usted mismo, además, lo reconoce en sus intervenciones.

No ha salido el anexo, ¿eh?, ha salido solamente el decreto. Veremos a ver cuándo salen los anexos que nos permitan examinar la concordancia real entre lo que se presupuesta y lo que se planifica. Yo estoy casi por asegurar que no nos va a permitir que en estos presupuestos podamos gozar de ese privilegio que es poder coger un plan, ver qué proyectos están contemplados en el plan, en qué anualidad y ver que realmente el presupuesto de la Consejería corresponde con ese plan, y con las anualidades, y con las actuaciones. Esperemos que sí. Pero dado lo que es habitual, pues, no creo que eso suceda.

Y claro, hablar de la Unión Europea y de la financiación europea como algo diferente a la financiación del Estado es una teoría curiosa. Porque es evidente que la Unión Europea -y usted, además, que es un experto en esas materias, lo sabe- se nutre de las aportaciones que los Estados hacen a la Unión Europea; y lo que vienen después son retornos de esa financiación. Luego lo que llega aquí son retornos en los que una buena parte son aportaciones del propio Estado, y a lo mejor en el caso de España, a lo mejor en el caso de España, vienen también incrementados; incluso a lo mejor somos... tenemos unos retornos superiores a lo que nos correspondería. Por lo tanto, es una teoría que convendría matizar.

Y el otro día oyendo... escuchando una emisora, gallega por más señas, intervenía un alto político del Partido Popular en Galicia, con responsabilidades de Gobierno. Y, ¡qué curioso!, en cuanto a las repoblaciones, decía lo mismo que usted -o sea, que pónganse de acuerdo-, que él había repoblado el 50% de lo que había repoblado España. El debía hacer también lo mismo que

usted, que es meter los chopos y demás cosas en las repoblaciones; con lo cual, al final, todo vale en el todo revuelto ese que dicen los técnicos. Bueno, pues, el político gallego decía lo mismo: "Tuvimos el otro día una reunión en Madrid, y de lo que había repoblado en este país, la mitad lo hemos repoblado los gallegos". Decía más, decía... en cambio decía: "De lo que se ha quemado en este país, prácticamente nada se ha quemado en Galicia", lo cual tampoco es cierto, pero bueno. En el concreto caso de las repoblaciones decía eso.

Entonces, pensaba yo: seguro que el Consejero de Castilla y León no está de acuerdo con esa afirmación; seguro que el Consejero de Castilla y León piensa que él es el que ha repoblado prácticamente la mitad de lo que se ha repoblado en este país. Por lo tanto, deberían ponerse de acuerdo para saber quién dice la verdad y quién no dice la verdad en esa materia.

Y en cuanto a los contratos, si usted ha tenido una intervención de carácter puntual, únicamente para concretarle algunas cuestiones que usted ha planteado. Yo aquí he traído dos, los tengo aquí los expedientes de contratación, el del Ecobús y el de la asignación que se llama para Evaluación de la Aplicación del Reglamento 2080/92 de la ACEE y el Real Decreto 378/90, que se desa... Ninguno de los dos es de libro, salvo que usted tenga un libro muy especial, que le rogaríamos que nos pasara.

Y repito, cuando yo recibo una documentación de esta naturaleza, exijo a los servicios de la Cámara que selle cada una de las hojas, haga un índice con lo que se remite, y ésa es la documentación que existe en la contratación. Si usted tiene algo más y lo ha ocultado, es su problema. Y me consta, por algunos expedientes que hay allí, que lo rellenan después, porque, si no, como yo tengo la documentación estricta, y ahí aparece documentación que no está aquí, es evidente que usted después ha puesto la documentación que existe.

Estos dos expedientes, de libro, nada. Y el anterior de Gestión del Reglamento de Reforestación, menos de libro, porque hacer una adjudicación directa, sin concurrencia, para contratar diez, nueve ingenieros de montes o diez ingenieros de montes y nueve administrativos es mucho. Suponer que no hay ninguna empresa en este país que pueda hacer ese trabajo es demasiado. Y, repito, en la ampliación de este año, claro, ya sólo se presenta la empresa, por dos razones: porque la experiencia anterior le ha valido para estar en situación de prevalencia sobre las demás y porque las demás, que posiblemente sean muy inteligentes, dirán: pero para qué nos vamos a presentar a un concurso que previamente se sabe a quién se va a dar. Ese no es el libro que usted dice. Y cuando yo hablo de "a dedo", hablo con todo..., parafraseando a destacados políticos nacionales, que le puedo decir hasta los nombres. Para qué vamos a hablar de ello. Y yo estoy convencido de que igualmente la contratación

directa es legal, siempre que no se produzca un abuso de lo que es la contratación directa.

Por lo tanto, yo le pediría que nos mandara el libro que le permite hacer estos ejemplos de contrataciones. Es más, incluso le pediría, para que usted no presuma de lo que no hace aquí, que me remita los expedientes que hoy mismo me dice que vaya a ver al despacho de su Consejería. Si son diez o doce, si son cien fotocopias, no más, doscientas, no más. ¿Para qué me va a hacer usted ir allí? Es que no quiere mandarlo, es evidente; es que no le da la gana remitirnos a esta Cámara los papeles. Pero no usted; ni usted, ni Bécker, ni el otro, ni el de más allá. Le he pedido diez expedientes de contratación, diez, y a usted no le ha salido del alma mandar los expedientes aquí. Eso sí, la carta, la contestación en la que dice que no nos lo manda y que podemos ir a verlos allí llega el último del plazo; eso sí, la carta la han madurado mucho -ocho líneas-, han tardado un mes en redactarla. Podían incluso haberlo dicho al día siguiente del plazo, hubiéramos ganado un mes. Es que a ustedes ni les interesa que los veamos; le interesa, en caso de verlo, lo más tarde posible; por supuesto, lo más incómodo posible; y por supuesto, lo más lejos posible de la realidad. Y eso es rigurosamente cierto, porque ahí está la contestación, no me estoy inventando nada; agotando los plazos, agotando los plazos, para decir que no nos lo va a mandar.

Por lo tanto, es evidente que después de su intervención queda claro que en el presupuesto de Medio Ambiente no se hacen transferencias de crédito, no hay incorporaciones presupuestarias, no aumenta el Capítulo II, no vulnera el espíritu de lo que aquí se aprueba. Todo es una maravilla. No hay vertederos incontrolados en este país, no hay ríos contaminados en este país, no hay incendios forestales en este país, bueno, y no hay explotaciones a cielo abierto que haya que restaurar, etcétera. Todo está perfecto.

Bueno, pues lo mismo de lejos que están de la realidad sus presupuestos, están de la realidad sus afirmaciones, porque en esta Comunidad Autónoma sólo hace falta andar por ella para darse cuenta que la política medioambiental de la Junta de Castilla y León carece de fundamento, es un auténtico desastre, y el grado de deterioro de nuestro medio natural no se corresponde en absoluto con nuestro grado de desarrollo industrial, de desarrollo económico, lo cual es doblemente triste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Cuando uno escucha a los demás Grupos, señor Consejero, de cómo son los Presupuestos que presenta el Gobierno regional el último año, pues, evi-

dentemente, no hay más remedio que pensar que cada uno, claro, lo dice con ese sentimiento y con esa expresión, yo creo que afortunada, de que todo se dice como en función del cristal del color que se mire.

Y le digo esto, señor Consejero, porque, por ejemplo, fíjese qué criterio hay de cómo se puede decir que una cosa es buena o es mala, cuando, por ejemplo, en Cataluña -para que nadie se sienta por aludido- se incendian cuarenta y seis mil ochocientas hectáreas y se dice por parte del Presidente de la Comunidad que es una campaña buena, que bueno, y el partido que la sustenta, es decir, el Partido Socialista, allí dice que le parece bien. Aquí, aquí se nos queman cuatro mil novecientas hectáreas y se dice que es catastrófica.

Ese el cristal famoso, como yo decía, señor Consejero, de cómo se miren las cosas. Y eso es también, por lo tanto, la versión que han dado otros Grupos sobre nuestro Presupuesto. Yo podía ir todavía más lejos y podría quizá pensar de cómo también miran el cristal de cómo se han realizado estos Presupuestos, cuando le estaban criticando que le faltaba dinero para incendios; y usted ha dicho: claro que sí, si siempre, siempre, siempre falta; si es que siempre falta, nunca es suficiente.

Yo recordaba, me estaba acordando que a veces, aunque le falte dinero en su presupuesto, y a usted le han criticado hoy mucho la gestión, pues, me acordaba otras legislaturas, cuando otros Consejeros, por desgracia, por desgracia, y aquí comparto lo que decía el Portavoz del Grupo Mixto, que aquí no hay que sacar ninguna sonrisa sobre el tema; comparto la dureza y la tristeza que en otras legislaturas, cuando, por ejemplo, se repoblaban once mil hectáreas y se quemaban dieciocho mil (en la anterior); o más lejos me voy, o cuando se... en la... que como antes dije también con los datos, cuando se repoblaban siete mil novecientas y se quemaban nueve mil, es decir, casi mil y pico más de diferencia entre lo repoblado y lo quemado. Yo me imagino que aquellos Consejeros sufrirían con dolor, porque es lo menos que se puede esperar cuando uno hace el esfuerzo de intentar hacerlo lo mejor posible, cómo se le quema más de lo que reforesta. Y yo, señor Consejero, no quisiera verle con esa cara, en el sentido de dolor, de tristeza, sabiendo en su caso que, aunque usted, por suerte, por suerte, que no hay que decirlo, parece ser, según los Presupuestos, usted hace una media de reforestación de veintiuna mil hectáreas por año y se le queman cuatro mil, más o menos, de media, tiene un superávit. Pero, aun así, no se le quede la cara como diciendo de satisfacción. Nunca tiene que ser y nunca tiene que verse satisfecho. Comprenda anteriores situaciones, porque ésas son las que hay que respetar. Y aquí lo digo sin ninguna... si alguien pudiera pensar maldad, todo lo contrario, con el respeto que me produce el trabajo hecho anteriormente; pero también respetando, también respetando, que a veces los Presupuestos hay que mirarlos con un cristal y con un color, y que a veces, por mucho que otros intenten decir

que ese color es distinto al que es, por mucho que nos quieran convencer, de momento, la razón nos la están dando a nosotros, señor Consejero.

Por eso, esperando, evidentemente, una posible mejora en los Presupuestos con aquellas enmiendas que se puedan presentar y puedan mejorar (de nuestro Grupo, evidentemente; y de los demás Grupos, si entendemos que también lo mejoran), seguro, señor Consejero, que van a ser unos buenos presupuestos, porque lo pactado, lo fijado, lo dicho se va a cumplir. Y eso es lo que nuestro Grupo quiere y por eso, señor Consejero, le está -digamos- sustentando en el Gobierno, porque creemos que ésa es nuestra obligación y nuestra razón. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Martín. Para dúplica, y también rogando al señor Consejero la mayor brevedad posible, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser breve, porque lo demás sería posiblemente reiterar cuestiones.

Aclarar aspectos. Cuando yo he dicho en mi intervención, y se ha repetido en esta última de los señores Portavoces, que tenemos el 13,4% de participación en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, estoy hablando contando la carga financiera, porque en lo que ha aparecido, ya que leen tanto el periódico... lo ha interpretado mal. En lo que ha aparecido en El Norte de Castilla, en esa tarta que distribuye cuánto se destina a cada Consejería, aparece el 14,4% de participación de Medio Ambiente en los Presupuestos de la Comunidad. Total, ha excluido, entiendo yo, lo que es carga financiera.

Pero yo estoy convencido, cada vez más, cada vez que se aproxima el fin de esta Legislatura, estoy cada vez más convencido de que alguien pensó en un momento determinado que aquello que se creó en un gobierno de coalición iba desaparecer, como era la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Y, a lo mejor, aquéllos que han pensado en ese tema no acaban de aceptar el dato que he dicho, que es real, que la Consejería desde mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco ha crecido el 26,5%, mientras que el Presupuesto total del Gobierno desde mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y cinco ha crecido el 23%. Lo que quiere decir que hemos... desde el noventa y dos a aquí hemos ganado peso, con unos presupuestos ya que van siendo siempre insuficientes, pero importantes cuantitativamente.

Claro, si nos guiamos sólo y siempre por lo que dicen los medios de comunicación, pues, a lo mejor los medios

de comunicación también se pueden equivocar, y, entonces, damos eso por dogma de fe y no damos por dogma de fe lo que consta en el Diario de Sesiones.

Yo he dicho, en espacios naturales, que no hemos declarado todo lo que nos habíamos propuesto declarar, y he dado una relación exhaustiva de en qué situación estaban cada uno de estos espacios. La he dado exhaustiva y he dicho qué más cosas vamos a hacer en desarrollo de la Ley, objetivos que nos planteamos. Me gustaría, qué duda cabe, decir: los treinta y dos espacios contemplados como indicativos en el Artículo 18 ya están, pero no es posible, no es posible, no ha sido posible.

Se habla de la reforestación, y me da la sensación también de que no queremos reconocer que eso es verdad, y se dice -yo no lo dije, no sé si lo ha dicho algún medio de comunicación, pero yo no lo he dicho- que iba a reforestar ochenta mil hectáreas en Castilla y León con los mismos medios de los que disponía en el año mil novecientos noventa y uno. No era posible, no era posible. Yo dije que iba a... y se han hecho. ¿Que han venido cosas que nos ha permitido poder garantizar el cumplimiento? ¡Bendito sea Dios! Y forestar en Castilla y León es poner un árbol de acuerdo con las exigencias que la naturaleza demanda, y ésa, de acuerdo con las exigencias que la naturaleza demanda, eso es lo que está dicho y explicitado en nuestro plan forestal, que es -y lamento tener que decirles esto- el mejor plan forestal que se ha presentado en España por ninguna otra Comunidad Autónoma. Y lo lamento, de verdad; no quiero sentirme satisfecho de ese tema, porque hemos tenido unos señores técnicos que han hecho un plan muy bien. Siento que sean tan buenos y que hayan hecho ese plan, cuánto lo lamento, pero es así. ¡Qué le voy a hacer!

Cuando he hablado del tema de las adjudicaciones, a dedo o directas, no he dicho vamos a publicar. He dicho, he dicho: estamos publicando, estamos publicando. O sea, no es que lo hable en futuro, no, no, no; es que es lo que estamos haciendo. Por eso digo que por el libro. Y cuando digo por el libro, y a alguien no le gusta lo del libro, dice: pues, ¿por qué no me manda... y me invita usted a ir a visitar...? Pues precisamente más transparencia, ahí lo tiene. Ya no depende de lo que yo mande, allí están, allí están. Más transparencia, imposible. Lea usted lo que quiera. Si no tenemos nada que ocultar, no tenemos nada que ocultar por mucha duda que se pueda echar al ambiente con ese tema, también contaminándolo, claro.

Se me ha criticado, dentro de las coherencias, se me ha criticado por el Centro Democrático y Social que ando mal en Capítulo II; se me criticó en el noventa y dos, en el noventa y tres, en el noventa y cuatro, y del noventa y cuatro para el noventa y cinco. Coherencia. Se presentan unas enmiendas por parte del Grupo de Centro Democrático y Social el año pasado en las que se quita dinero del Capítulo II. Pues, no lo entiendo. Están registradas también. No lo entiendo.

Son calificativos que hace el Portavoz del Grupo Socialista de abusar de la ley. Yo cumplo la ley, y cumplir la ley no es ni abusar, ni no abusar; es cumplir la ley. Si es legal, es legal, ni más ni menos, legal.

No me sorprende nada, don Jaime, señor Portavoz del Grupo Socialista, que me afirme con tanta rotundidad que no me va a votar los Presupuestos; no haga esfuerzo ninguno, ya lo sé, ya lo sé. Pero lo que yo sí quiero –y eso es una petición humilde que hago, que no hace falta, pero que la hago a esta Cámara– es que aquellas cosas, muchas, en las que se pueden mejorar esos Presupuestos, con las correcciones de errores que siempre pueden existir, aporten ese granito de arena y con eso es suficiente; el voto no se lo pido, no se preocupe, pero no se le ocurra votar, porque nos descolocaría a todos, nos descolocaría a todos.

Cuando yo hablo de las modificaciones generales que se ha hecho, un 5,5%, y estoy diciendo que si se cumple esa previsión, no estoy hablando de estructura, estoy hablando de los Presupuestos que contemplan la estructura. Y para yo generar empleo tengo que hacer una estructura presupuestaria que vaya en ese camino. Y digo, dicen, perdón, que la van a hacer, y no la hacen porque no lo cumplen, el objetivo. Y dicen que van a hacer, a corregir la inflación, y no deben de poner la estructura bien, no deben de presupuestar bien cuando no se cumple la inflación. O dicen que van a reducir el déficit público y no debe estar muy bien cuando se sigue incrementando el déficit público. ¡Hombre!, no me juegue usted con las palabras.

También me ha jugado con las palabras, pero vamos a dejarlo ahí, con el tema de los retornos, los no retornos, etcétera, etcétera, etcétera. Mire, yo pedí la participación del Ministerio de Agricultura para la cofinanciación del programa para cerealistas, y se me dijo que no y Europa dijo que sí. He pedido de los Fondos de Cohesión participación. Bueno, no sabemos cómo van a ser; espero que sí. Pero quiero decir que no es precisamente la Administración Central la más proclive a cofinanciar programas de esta Comunidad Autónoma cuando podemos obtener Fondos de Cohesión. Es más, es más, ha estado –y sí que lo lamento– parado un proyecto de lucha contra los incendios para Europa, para que nos cofinancie sólo Europa, sólo pedíamos eso, y nos lo han parado allá por un año, porque querían hacer uno global. Bueno, será así el funcionamiento de la Administración.

Y dice que si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con los señores de Galicia. Los de Galicia hay una cosa que todo el país reconoce, y es que se acabaron los incendios en Galicia de una manera sustancial, y enhorabuena.

Yo no sé lo que dijo Galicia ni cuántas ha repoblado. Yo le digo lo que dijo el Ministro: veinticinco mil hectáreas de media en estos últimos años, veinticinco mil

hectáreas de media en España. Y yo miro mi cifra y digo: ¡anda!, yo he repoblado más que todas juntas, porque es la que les digo, y es verdad. No se lo digo a la prensa, se lo digo aquí.

En cuanto al tema de los contratos de libro, yo le sigo diciendo: por el libro, por el libro, don Jaime, por el libro. Y muy bien, y véalo, y contrástelo, y compruébelo, pero, por supuesto, no me amenace, hágalo, no me amenace.

Ha dicho usted algo que si no viniera de usted me hubiera gustado mucho oír: Castilla y León está perfecta, no hay problemas, todo está resuelto. Y ha terminado con una frase que no me gustó, pero es normal. Dice: vaya usted por Castilla y León y vea la porquería, lo mal que está. Y yo le digo: don Jaime, cámbiese las gafas, vaya usted por Castilla y León y ve la maravillosa tierra que tenemos; cámbiese usted el color de las gafas, ése es el problema, ése es el problema.

Yo había... no había entrado –y termino ya con esto– con la actuación de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, perdón, porque se había ausentado. Y cuando yo digo en el nivel en que tenemos financiados, comprometidos y pagados los fondos FEDER o los fondos a los que ha hecho usted referencia, no es que me dé por satisfecho, no lo entienda así, Señoría. No me doy por satisfecho, se lo he dicho desde el principio: hay que mejorar la gestión de esos fondos. Pero le digo, para quitarle la duda, de que no se pierde ni una sola peseta de esos fondos en Castilla y León, y en la Consejería de Medio Ambiente no se pierde ni una sola peseta.

Mire, no caigamos, desde mi punto de vista, no caigamos en un error, no caigamos en un error. Aquí no se producen superávits, aquí no se produce superávit. Aquí está comprometido, se compromete el 90 y muchos, 99%, que no te permite tener superávit; y si tuviéramos más dinero, más comprometeríamos y más gastaríamos. Ojalá, en lugar de 30.800 millones de pesetas tuviéramos 100.000, irían más deprisa las cosas. Pero tenemos que ser realistas con ese tema, porque, claro, que todos, que yo he leído las referencias de la comparecencia en esta Comisión, que a todos los Consejeros se les diga usted crece poco, usted crece poco, usted crece poco, hay alguien que... es que no da más, es que el techo es el techo. El año pasado crecíamos el 15 y pico por ciento, también se me dijo que poco, y estoy convencido de que es poco, pero, bueno, hay que hacer con lo que tenemos lo más que podamos.

Se ha hablado de políticas diferentes en incendios. Yo creo que estamos en ese camino, Señoría, y esos son los resultados, que son fiel reflejo de que estamos en otro camino, que estamos haciendo otras políticas distintas. No estamos tan al albur de lo bueno o malo que venga el año, no tenemos esas fluctuaciones, excepto en este año que ha habido una pequeña inflexión, pero la tendencia

ha sido a la baja. Creemos que ése es el camino. Creemos que tenemos que convencer que tener un monte vivo es mucho más interesante que tenerlo muerto; ahí es donde tenemos que echar imaginación para buscar esa colaboración de todos y de todas las Administraciones que yo he dicho.

Y, por otra parte, me ha dado una serie de recomendaciones en el sentido de buscar agilización, de cambiar, endógenamente si es posible, la organización de la propia Consejería para evitar que esté el Capítulo VII tan crecido. Y yo le puedo decir ahí: primero, le agradezco los consejos, y, en segundo lugar, porque son –y así lo entiendo– positivos, en esa línea los veo venir. Pero no puedo cambiar eso, y no lo puedo cambiar, aunque quisiera, a no ser que renuncie a ellos. Porque FEOGA Garantía viene así y si queremos aplicar esos fondos a nuestra Comunidad tenemos que ponerlos así, no es... porque antes no había para forestación en Capítulo VII, estaba en Capítulo VI, y esos son los condicionantes que Europa pone a veces y que nosotros entendemos que es bueno atenderlos. Si quita eso verá como el crecimiento del Capítulo VII no es tan espectacular como aparece al contemplar esas grandes partidas.

Y, señor Presidente, agradezco la paciencia de todos, agradezco las opiniones de todos, acepto las críticas, y reitero mi agradecimiento a toda la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Agotado el turno de Portavoces, si algún Procurador de la Comisión quiere hacer uso de la palabra. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Muchas gracias, señor Presidente. Una pregunta muy concreta al señor Consejero. Se refiere al Plan de Abastecimiento de Aguas correspondiente a Medina del Campo. De todos es conocida su necesidad, y no he visto en el anexo de inversiones ninguna partida presupuestaria al respecto para el año mil novecientos noventa y cinco. Pero lo que he leído han sido unas declaraciones, hace unos días, del señor Delegado Territorial de Valladolid que dicen que la obra se presupuestaría en el año noventa y seis y con una cantidad inicial de unos 60.000.000 de pesetas. Yo le pregunto si comparte esta afirmación del Delegado Territorial, y si es así, ¿no le parece lejana la fecha de mil novecientos noventa y seis y la cantidad ridícula de 60.000.000, teniendo en cuenta que el proyecto se debe situar en torno a los 1.100 millones de pesetas?

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Tomillo. Señor Consejero, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señor Tomillo, no recuerdo exactamente si eso está previsto para el noventa y seis ni con la cantidad, pero lo que yo sí le voy a decir es un sitio donde sabe usted cómo está, que es en el Plan Regional de Abastecimiento. En el documento que tienen ustedes del Plan Regional de Abastecimiento..., sí, ése sí vale, Señoría, ése sí vale, ahí están las anualidades por primera y segunda etapa que están contempladas de ese tema. De todas las maneras, como estamos hablando de cara al noventa y cinco y esto me dice usted que está para el noventa y seis, seguramente que se ha guiado por ese documento el propio Delegado, se puede confirmar y con mucho gusto le contesto concretamente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Bueno, pues, gracias por la contestación. De todas las formas, le voy a rogar que estudie con cariño y justicia esta cuestión y cuanto antes se cubra la necesidad, que es una necesidad prioritaria para los ciudadanos de Medina del Campo.

Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Tenga usted la absoluta seguridad que así se hará; con cariño, con preocupación y para conseguir que cuanto antes no haya ningún problema de agua, no sólo en Medina del Campo, que es una ciudad importante, sino en ningún núcleo de población de Castilla y León.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna otra pregunta? ¿Algún Consejero que no sea miembro de la Comisión? Pues, simplemente, agradecer la exposición que nos ha hecho el señor Consejero con su alta dirección de los Presupuestos relativos a la Consejería, y levantamos la sesión, porque ya es hora de ir a comer y a la tarde hay que seguir.

(Se levantó la sesión a las quince horas diez minutos).

